

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE AUTONOMÍAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL**

**“ESTRATEGIA ECONÓMICA PRODUCTIVA PARA LOS
GOBIERNOS AUTÓNOMOS INDIGENAS ORIGINARIOS
CAMPESINOS”**

ANEXO B

Lic. M.Sc. Antonio Suárez Camargo

CONSULTOR

La Paz, 28 de diciembre 2020

Tabla de contenido

Presentación.....	3
MARCO NORMATIVO	4
A. ANÁLISIS DE LA NORMATIVA NACIONAL Y AUTONÓMICA.	4
B. DERECHOS DE LAS AUTONOMIAS INDIGENAS EN LA CPE Y EN LA LMAD.....	6
C. COMPETENCIAS DE LAS AUTONOMÍAS INDIGENAS EN LA CPE Y EN LA LMAD.	12
D. OPORTUNIDADES QUE OFRECE LA LEY 114	17
E. TEMAS ECONÓMICOS EN EL ESTATUTO AUTONÓMICO DE CHARAGUA IYAMBAE.	19
F. TEMAS ECONÓMICOS EN EL ESTATUTO AUTONÓMICO DE RAQAYPAMPA.	21
G. TEMAS ECONÓMICOS EN EL ESTATUTO AUTONÓMICO DE URU CHIPAYA	24
H. ANÁLISIS Y CONCLUSIONES DE LOS ESTATUTOS AUTONÓMICOS.	26
I. ANÁLISIS DE DOCUMENTOS.....	28
INSTITUCIONALIDAD	67
J. PLATAFORMA INTERINSTITUCIONAL DE APOYO A LA AIOC.....	67
OTRA INFORMACIÓN	69
K. ENTREVISTAS	69
L. LISTA DE PERSONAS ENTREVISTADAS	69
M. FICHAS DE ENTREVISTAS	71
N. LISTA DE DOCUMENTOS RECOPIADOS	96

Presentación.

En este segundo anexo se presenta documentos elaborados durante el proceso de la consultoría y se refieren a:

a) Marco normativo, b) Institucionalidad y c) Otra información

Lic. M.Sc. Antonio Suárez Camargo

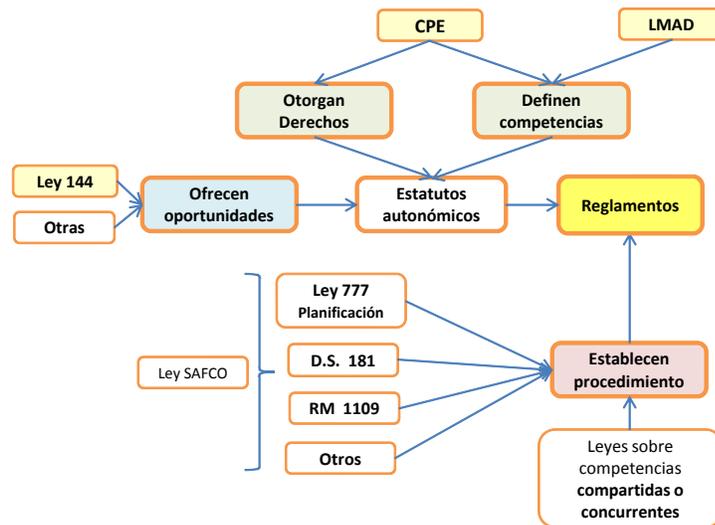
CONSULTOR

MARCO NORMATIVO

A. ANÁLISIS DE LA NORMATIVA NACIONAL Y AUTONÓMICA.

Para el análisis del marco normativo que guarda relación con las estrategias económica productivas, se las ha clasificado en i) las normas que otorgan **competencias** a las AIOCs, sean estas exclusivas, compartidas y concurrentes. Estas incluyen los derechos que les asigna la CPE, así como las formas principales de gobierno ii) las normas que ofrecen a **oportunidades** a las AIOCs, pueden aprovechar para llevar adelante sus estrategias y iii) normas de carácter **procedimental**, que todos los gobierno subnacionales deben observar al momento de planificar y administrar los recursos que disponga. En la fase se encuentra la consultoría, nos concentraremos a los dos primeros grupos: competencias y oportunidades.

En el gráfico se muestra las relaciones entre las normas que otorgan derechos, definen competencias, ofrecen oportunidades o establecen procedimientos.



La CPE que destina 11 artículos para reconocer los derechos de las AICOs, establecer sus formas de gobierno y asignar competencias.

Los estatutos autonómicos que fueron aprobados por las autonomías indígenas de Charagua Iyambae, Uru Chipaya y Raqaypampa, contemplan artículos que recogen las competencias que les asigna la CPE y que les permiten aprovechar las oportunidades que les ofrecen leyes aprobadas en los últimos años. En este documento se analizará las oportunidades que ofrece a las AICOs la ley 144, de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria.

Para fines de esta consultoría se han considerado las siguientes dimensiones: los derechos que tienen las autonomías, sus formas de gobierno, sus competencias y las oportunidades que le ofrecen las leyes.

Comparación entre las CPE y los estatutos autonómicos.

El trabajo ha consistido en comparar los artículos de la CPE que otorgan competencia a la Autonomías Indígenas Originarias Campesinas para formular una estrategia económica productiva complementando el análisis con las competencias que les otorga la Ley Marco de Autonomías y Descentralización para establecer las limitaciones y oportunidades.

a) Lo que establece la CPE sobre los derechos de las AICOs.

- **Artículo 30:** derechos que gozan los pueblos indígenas originarios.

b) Lo que establece la CPE sobre las competencias de las Autonomías Indígenas.

- **Artículo 304.** I. Las autonomías indígena originario campesinas tienen siete competencias **exclusivas**, que están relacionadas con estrategias económico productivas, dos competencias **compartidas** y cinco competencias **concurrentes**

A continuación se presenta una comparación entre la CPE y la Ley Marco de Autonomías con lo que recogen los estatutos autonómicos de las tres autonomías indígenas.

B. DERECHOS DE LAS AUTONOMIAS INDIGENAS EN LA CPE Y EN LA LMAD.

CPE	LMAD	Estatutos autonómicos	Análisis conclusiones
<p>Artículo 30: derechos que gozan los pueblos indígenas originarios.</p> <p>II Los pueblos indígenas originario campesinos gozan de los siguientes derechos:</p> <p>2. A su identidad cultural, creencia religiosa, espiritualidades, prácticas y costumbres, y a su propia cosmovisión.</p>	<p>Artículo 8. (RECONOCIMIENTO DE LAS COIVIUNIDADES COMO ORGANIZACIONES ECONOMICAS COMUNITARIAS). Se reconoce a las comunidades Indígena originario campesinas, comunidades interculturales y afrobolivianas, como Organizaciones Económicas Comunitarias - OECOM, constituidas en el núcleo orgánico, productivo, social y cultural para el vivir bien.</p>	<p>Charagua Iyambae. Artículo 10. I Todos los habitantes mujeres y hombres, que forman parte de la Autonomía Guaraní Charagua Iyambae, . . . tienen derecho a respetar, mantener, desarrollar y fortalecer su identidad cultural Guaraní, sin discriminación alguna.</p> <p>Uru Chipaya. Artículo 6. Visión. Nuestra identidad ancestral milenaria fortalecida, de acuerdo a nuestra cosmovisión. .</p> <p>Raqaypampa. Artículo 2. IV. Nos autodefinimos como Territorio Indígena Originario Campesino a la vez, porque las tres expresiones resumen nuestro origen, historia, identidad y forma de organización de base comunitaria, y porque los tres son conceptos complementarios en la constitución de nuestra identidad.</p>	<p>Las tres autonomías indígenas recogen lo que establece la CPE sobre el tema de identidad cultural.</p>
<p>6. A la titulación colectiva de tierras y territorios.</p>	<p>Artículo 394. I. Se garantizan los derechos legalmente adquiridos por propietarios particulares cuyos predios se encuentren ubicados al interior de territorios IOC.</p> <p>II. El Estado reconoce, protege y garantiza la propiedad comunitaria o colectiva . . . Las comunidades podrán ser tituladas reconociendo la complementariedad entre derechos colectivos e individuales respetando la unidad territorial con identidad.</p>	<p>Charagua Iyambae. Artículo 74. Ocupación del territorio. El GAIC Charagua apoya la distribución interna de las tierras comunitarias conforme a las normas y procedimientos propios, respetando derechos propietarios colectivos e individuales para aquellos pueblos que histórica y ancestralmente han tenido como hábitat esos espacios naturales.</p>	<p>a) Si bien CPE otorga a las naciones y pueblos indígenas originarios el derecho a la titulación colectiva de tierras y territorios, la Ley Marco de Autonomías no establece ninguna competencia de los Gobiernos Indígenas Originario Campesinos para ejercer este derecho.</p> <p>b) En los Estatutos Autonómicos de las autonomías indígenas de Charagua Iyambae y Raqaypampa está contemplado este derecho, no así en la autonomía indígena Uru Chipaya.</p>

CPE	LMAD	Estatutos autonómicos	Análisis conclusiones
			Recomendación: determinar en qué normas se establecen los procedimientos para que los GIOCs puedan hacer efectivo este derecho..
<p>9. A que sus saberes y conocimientos tradicionales, su medicina tradicional, sus idiomas, sus rituales y sus símbolos y vestimentas sean valorados, respetados y promocionados.</p>	<p>Artículo 91. (DESARROLLO RURAL INTEGRAL). 4. Los gobiernos indígena originario campesinos ejercerán las siguientes competencias de acuerdo a lo establecido en el presente Artículo y la competencia del Numeral 8, Parágrafo III del Artículo 304 de la Constitución Política del Estado: a) Formular y aprobar políticas de promoción de la agricultura y ganadería. b) Formular y aprobar políticas de promoción de la recuperación de los conocimientos y tecnologías ancestrales, preservando sus fundamentos técnicos y científicos.</p>	<p>Charagua Iyambae. Artículo 90. Teko - Cultura El GA de Charagua Iyambae formula, ejecuta e implementa planes, programas y proyectos de protección, conservación, recuperación, custodia y promoción de la cultura Guaraní, de los conocimientos, saberes, prácticas, artesanías, costumbres, música, danzas, creencias y patrimonio natural, histórico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible.</p> <p>Uru Chipaya. Artículo 67. I. El gobierno autónomo. b) Desarrollará la educación a partir de la recuperación de los conocimientos, saberes, técnicas y tecnologías ancestrales para contribuir al desarrollo integral sostenible de la Nación Originaria Uru Chipaya.</p> <p>Raqaypampa. Artículo 14. Derechos. 10. A que nuestros saberes y conocimientos tradicionales, medicina tradicional, idiomas, rituales, símbolos y vestimenta sean valorados, respetados y promocionados por las políticas públicas del gobierno indígena de Raqaypampa.</p>	<p>Conclusión. Las tres autonomías indígenas recogen lo que establece la CPE sobre el tema de saberes y conocimientos.</p> <p>Recomendación. Fortalecer las iniciativas que buscan aprovechar mejor los conocimientos tradicionales en la medicina tradicional.</p>
<p>11. A la propiedad intelectual colectiva de sus saberes, ciencias y conocimientos, así como a su</p>	<p>Artículo 92. (DESARROLLO PRODUCTIVO). I. De acuerdo a la competencia exclusiva del Numeral 35, Parágrafo II del Artículo 298 de la</p>	<p>Charagua Iyambae. Artículo 51. Competencias compartidas. 3. Resguardar y registrar los derechos intelectuales y colectivos referidos a</p>	<p>a) Si bien CPE otorga a las naciones y pueblos indígenas originarios el derecho a la “<i>propiedad intelectual colectiva de sus saberes, ciencias y</i></p>

CPE	LMAD	Estatutos autonómicos	Análisis conclusiones
valoración, uso, promoción y desarrollo.	Constitución Política del Estado, el nivel central del Estado tiene las siguientes competencias exclusivas: 16. Normar, administrar los registros públicos de comercio, empresas, exportaciones y protección de la propiedad intelectual.	<p>conocimientos de recursos genéticos como medicina tradicional y germoplasma de acuerdo con la ley.</p> <p>Artículo 95. Medicina tradicional. El Gobierno Autónomo Guaraní Charagua Iyambae, en virtud del reconocimiento a la medicina tradicional y sus médicos tradicionales, promueve: I. El resguardo, registro y patentado de la propiedad y los derechos intelectuales colectivos sobre los conocimientos y productos de la medicina tradicional.</p> <p>Uru Chipaya. No contempla.</p> <p>Raqaypampa.</p> <p>Artículo 14. Derechos. La AIOC de Raqaypampa protege los siguientes derechos en su jurisdicción: 12. A la propiedad intelectual colectiva de nuestros saberes, ciencias y conocimientos, así como a su valoración, uso, promoción y desarrollo.</p>	<p><i>conocimientos, así como a su valoración, uso, promoción y desarrollo”,</i> la LMAD establece que es competencia privativa del Estado (Gobierno Central): <i>Normar, administrar los registros públicos de comercio, empresas, exportaciones y protección de la propiedad intelectual</i></p> <p>Los GAIOCs de Charagua Iyambae y Raqaypampa contemplan en sus Autonomías Indígenas la protección de la propiedad intelectual, no así la de Uru Chipaya.</p> <p>Recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Establecer si el Gobierno Central ha normado por ley la protección de la propiedad intelectual. 2) Promover que el GAIOC de Uru Chipaya saque una ley para proteger la propiedad intelectual colectiva
14. Al ejercicio de sus sistemas políticos, jurídicos y económicos acorde a su cosmovisión.	Artículo 42. (Régimen autonómico indígena originario campesino). El régimen autonómico indígena originario campesino se regula de conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Estado de forma específica en los Artículos 2, 30, 289 a 296 y 303 al 304 , la presente Ley, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo ratificado por Ley N° 1257, del 11 de julio de 1991, la	<p>Charagua Iyambae. Artículo 1. Entidad territorial autónoma. La entidad territorial asume la identidad de Autonomía Guaraní Charaguayambae, con gobierno propio.</p> <p>Artículo 3. Alcance de la autonomía. La Autonomía Charagua Iyambae regula, a través de sus órganos y procedimientos propios la elección de autoridades, la administración de recursos económicos..</p>	<p>Conclusión.</p> <p>Las tres autonomías indígenas recogen lo que establece la CPE sobre sus derechos del ejercicio de sus sistemas políticos, jurídicos y económicos acorde a cosmovisión.</p> <p>Recomendación.</p> <p>Los GAIOCS deben aprovechar esta circunstancia, aprobando leyes que reglamenten formas de beneficiarse</p>

CPE	LMAD	Estatutos autonómicos	Análisis conclusiones
	<p>Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas ratificada por Ley N° 3760, del 7 de noviembre de 2007, las normas y procedimientos propios de los pueblos indígena originario campesinos y los estatutos de cada autonomía indígena originaria campesina. Este régimen alcanza al pueblo afroboliviano en concordancia a su reconocimiento en el Artículo 32 de la CPE.</p>	<p>Artículo 9. Derechos. El GA Charagua Iyambae, defiende y garantiza el ejercicio de los derechos establecidos en la CPE y aquellos derechos no insertos en la norma fundamental que tienen que ver con la cosmovisión guaraní.</p> <p>Uru Chipaya. Artículo 1. Constitución de la Autonomía Originaria. II. El ejercicio de la libre determinación, que consiste en el autogobierno, el desarrollo de sus instituciones, normas y procedimientos propios. .</p> <p>Artículo 6. Visión. Nuestra identidad ancestral milenaria fortalecida, de acuerdo a nuestra cosmovisión, el autogobierno como ejercicio de la libre determinación, en el ideal de su reconstitución territorial. ..</p> <p>Raqaypampa.</p> <p>Artículo 5. Finalidad y funciones de la Autonomía Indígena Originario Campesina (AIOC) de Raqaypampa. La finalidad de la Autonomía Indígena Originario Campesina de Raqaypampa es consolidar la gestión del autogobierno indígena originario campesino para el <i>SumaqKawsay</i> (Vivir Bien) de las comunidades y habitantes del territorio en armonía y equilibrio con la Pachamama, sobre la base de la gestión integral del territorio, según nuestros principios, valores, normas y procedimientos propios; así como de nuestra visión de desarrollo, estrategias</p>	<p>con las oportunidades que les ofrece el sistema normativo vigente.</p>

CPE	LMAD	Estatutos autonómicos	Análisis conclusiones
		de vida y cultura, en el marco de la CPE.	
16. A la participación en los beneficios de la explotación de los recursos naturales en sus territorios	<p>Artículo 90. (ÁRIDOS Y AGREGADOS).</p> <p>1. El nivel central del Estado, a través de las políticas mineras y de conservación de cuencas, biodiversidad, recursos hídricos y medio ambiente, establecerá las áreas de explotación minera de aluvial en las que se depositan y/o acumulan minerales y metales mezclados con arena o grava y las áreas de explotación de áridos y agregados.</p> <p>2. Las autonomías indígena originaria campesinas definirán los mecanismos para la participación y control en el aprovechamiento de áridos y agregados en su jurisdicción.</p>	<p>Charagua Iyambae. Artículo 53. Ingresos El Gobierno Autónomo Guaraní Charagua Iyambae, tiene en calidad de ingresos los siguientes recursos financieros: 2.5. Regalías departamentales por explotación de Recursos Naturales.</p> <p>Artículo 69. Áridos y agregados. El gobierno Autónomo Guaraní Charagua Iyambae regula y controla el aprovechamiento de áridos y agregados Observando principios que precautelen El medio ambiente a través de leyes autonómicas.</p> <p>Uru Chipaya.</p> <p>Artículo 30. Atribuciones del Chawkh Parla e) Definir políticas estratégicas en coordinación con los órganos Legislativo el Ejecutivo, para el desarrollo social, cultural, económico y productivo, así como para la explotación de los recursos naturales renovables de la jurisdicción de la Nación Originaria Uru Chipaya.</p> <p>Raqaypampa.</p> <p>Artículo 47. Competencias compartidas La Autonomía Indígena Originario Campesina de Raqaypampa podrá ejercer las siguientes competencias compartidas: 1. Intercambios internacionales en el marco de la política exterior del Estado. 2. Participación y control en el aprovechamiento de áridos.</p> <p>Artículo 14. Derechos. 7. A gozar de los beneficios derivados de la titulación colectiva de nuestro territorio, mantener</p>	<p>Los estatutos autonómicos recogen el derecho de las establecidos en la CPE sobre la participación de los beneficios de la explotación de los recursos naturales en sus territorios.</p> <p>Recomendación.</p> <p>Fortalecer iniciativas para aprovechar mejor la explotación de estos recursos.</p>

CPE	LMAD	Estatutos autonómicos	Análisis conclusiones
		<p>su carácter indivisible, inalienable e imprescriptible y participar en la gestión de los recursos naturales renovables y en los beneficios generados por el aprovechamiento de los recursos naturales no renovables.</p>	

C. COMPETENCIAS DE LAS AUTONOMÍAS INDIGENAS EN LA CPE Y EN LA LMAD.

CPE	LMAD	ESTATUTOS DE LAS AUTONOMÍAS	COMENTARIO
<p>Artículo 304. I. Las AIOCs podrán ejercerlas siguientes competencias exclusivas: 2. Definición y gestión de formas propias de desarrollo económico, social, político, organizativo y cultural, de acuerdo con su identidad y visión de cada pueblo.</p>	<p>Artículo 93. (PLANIFICACIÓN). 1. Definir e implementar sus formas propias de desarrollo económico, social, político, organizativo y cultural, con equidad de género e igualdad de oportunidades, de acuerdo con su identidad y visión, en sujeción a ley especial.</p>	<p>Charagua Iyambae. Artículo 9. Derechos. El Gobierno Autónomo Guaraní Charagua Iyambae, defiende y garantiza el ejercicio de los derechos establecidos en la Constitución Política del Estado Plurinacional y aquellos derechos no insertos en la norma fundamental que tienen que ver con la cosmovisión guaraní.</p> <p>Artículo 50. Competencias exclusivas Las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Guaraní Charagua Iyambae son: 2. Definir y gestionar formas propias de desarrollo económico social, político, organizativo y cultural de acuerdo con la identidad y visión del pueblo Guaraní.</p> <p>Uru Chipaya. Artículo 1. Constitución de la Autonomía Originaria. II. El ejercicio de la libre determinación, que consiste en el autogobierno, el desarrollo de sus instituciones, normas y procedimientos propios, la democracia y la participación comunitaria, el ejercicio de sus facultades legislativas, reglamentarias, fiscalizadoras y ejecutivas y la implementación de sus competencias exclusivas, compartidas y concurrentes, la definición e impulso de su desarrollo económico, político social y cultural, en concordancia con sus principios, valores, derechos e identidad y cosmovisión ámbito de su jurisdicción</p>	<p>Los Estatutos Autonómicos recogen lo que establece la CPC sobre el derecho de gestionar de formas propias de desarrollo económico, social, político, organizativo y cultural, de acuerdo con su identidad y visión.</p>

CPE	LMAD	ESTATUTOS DE LAS AUTONOMÍAS	COMENTARIO
		territorial. Raqaypampa. Artículo 5. Finalidad y funciones de la Autonomía Indígena Originario Campesina (AIOC) de Raqaypampa La finalidad de la Autonomía Indígena Originario Campesina de Raqaypampa es consolidar la gestión del autogobierno indígena originario campesino para el Sumaq Kawsay (Vivir Bien) de las comunidades y habitantes del territorio en armonía y equilibrio con la Pachamama, sobre la base de la gestión integral del territorio, según nuestros principios, valores, normas y procedimientos propios; así como de nuestra visión de desarrollo, estrategias de vida y cultura, en el marco de la CPE.	
11. Políticas de Turismo.	Artículo 95. (TURISMO). IV. De acuerdo a la competencia Numeral 11, Parágrafo I del Artículo 304, de la CPE, los gobiernos indígena originario campesinos autónomos tendrán las siguientes competencias exclusivas: 1. Formular y aprobar políticas de turismo destinadas a fomentar el desarrollo del turismo sostenible, competitivo en apego de la Ley de Medio Ambiente y Biodiversidad. 2. Elaborar y ejecutar programas y proyectos que contribuyan a facilitar emprendimientos comunitarios turísticos. 3. Diseñar, implementar y administrar	Charagua Iyambae. Artículo 50. Competencias exclusivas Las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Guaraní Charagua Iyambae son: 11. Gestionar y ejecutar planes, programas y proyectos referidos a turismo. Artículo 80. Turismo. El Gobierno Autónomo Guaraní Charagua Iyambae: 1. Protege y promueve de forma integral el patrimonio cultural, histórico, Natural en el territorio autónomo Guaraní Charagua Iyambae, con fines turísticos. 2. Formula estrategias de ecoturismo comunitario, promoviendo emprendimientos de turismo comunitario y privado bajo el control y la	En los estatutos autonómicos se encuentran competencias suficientes para llevar adelante políticas de turismo en beneficio de la región. Recomendación. Incluir el tema turismo dentro de la Estrategia Económica Productiva.

CPE	LMAD	ESTATUTOS DE LAS AUTONOMÍAS	COMENTARIO
	<p>en su jurisdicción servicios de asistencia al turista.</p> <p>4. Supervisar y fiscalizar la operación de medios de transporte turístico.</p>	<p>supervisión de las Ñemboati Reta.</p> <p>3. Realiza inversiones en infraestructura pública, capacitación y promoción de apoyo al turismo. 4. Supervisa y fiscaliza el funcionamiento de empresas y servicios turísticos en su jurisdicción y el ámbito de sus competencias. 5. Apoya y formula programas educativos en función a las políticas de turismo.</p> <p>Uru Chipaya Artículo 63. Economía comunitaria II. La economía comunitaria deberá: d) Promoverá políticas para el desarrollo del turismo comunitario que involucre a todas y todos los actores sociales y territoriales de la entidad autónoma.</p> <p>Raqaypampa. Artículo 67. Turismo comunitario cultural. La AIOC de Raqaypampa promoverá el diseño e implementación de políticas de turismo comunitario y cultural que contribuyan al desarrollo económico comunitario y plural del territorio.</p>	
<p>18. Mantenimiento y administración de sus sistemas de microriego.</p>	<p>Artículo 89. (RECURSOS HÍDRICOS Y RIEGO). V. De acuerdo a la competencia exclusiva del Numeral 38, Parágrafo I del Artículo 302 de la CPE, los gobiernos municipales tienen la competencia exclusiva de los sistemas de micro riego en coordinación con los pueblos indígena originario campesinos</p>	<p>Charagua Iyambae. Artículo 79. Agua para riego. I. El Gobierno Autónomo Guaraní Charagua Iyambae formula estrategias orientadas a la construcción de infraestructura y el fortalecimiento de sistemas de riego, que promuevan el uso de tecnologías de riego adecuadas para la producción silvoagropecuaria y contribuyan a la seguridad alimentaria, en el marco de sus competencias conforme a la Constitución Política del Estado Plurinacional y las leyes.</p> <p>Uru Chipaya. Artículo 66. Agua. II. El</p>	<p>En los Estatutos Autonómicos están contempladas competencias suficientes sobre el mantenimiento y administración de sistema de microriego.</p> <p>Recomendación.</p> <p>Fortalecer las capacidades técnicas para la elaboración de proyectos y su ejecución. Estos deben tener un carácter integral en el marco un de programa de fomento a la producción</p>

CPE	LMAD	ESTATUTOS DE LAS AUTONOMÍAS	COMENTARIO
		<p>Gobierno Autónomo de la Nación Originaria Uru Chipaya, en el marco de sus competencias concurrentes, promoverá la gestión y el financiamiento para la ejecución de programas y proyectos de protección de las cuencas, microcuencas, riego, microrriego, la provisión de agua potable y servicios básicos a favor de la población de la Nación Originaria Uru Chipaya.</p> <p>Raqaypampa. Artículo 66. Sistemas de aprovechamiento del agua para la producción. I. La implementación (construcción), mantenimiento y administración de sistemas de aprovechamiento productivo del agua a través de diferentes formas y tecnologías como ser: cosecha de aguas, riego, microrriego, atajados, represas y otras, constituye una estrategia fundamental de la autonomía IOC de Raqaypampa para el desarrollo sustentable del territorio, con la finalidad de consolidar la seguridad alimentaria de nuestra población.</p>	
<p>19. Fomento y desarrollo de su vocación productiva.</p>	<p>Artículo 7. (FINALIDAD). 5. Promover el desarrollo económico armónico de departamentos, regiones, municipios y territorios indígena originario campesinos, dentro de la visión cultural económica y productiva de cada entidad territorial autónoma</p>	<p>Charagua Iyambae. Artículo 50. Competencias exclusivas. 9. Fomentar y desarrollar la vocación productiva de la Autonomía Guaraní Charagua Iyambae.</p> <p>Uru Chipaya. Artículo 62. Organización económica comunitaria. I. De acuerdo a principios y valores de la cosmovisión Uru Chipaya, la organización económica productiva del Gobierno Autónomo de la Nación Originaria Uru Chipaya se sustenta en la economía familiar,</p>	<p>En los Estatutos Autonómicos están contempladas competencias suficientes sobre impulsar un desarrollo respondiendo las vocaciones productivas de cada región.</p> <p>Recomendación. Ver recomendación del punto anterior.</p>

CPE	LMAD	ESTATUTOS DE LAS AUTONOMÍAS	COMENTARIO
		<p>comunal, del ayllu y de toda la Nación Originaria Uru Chipaya.</p> <p>Raqaypampa. Artículo 65. Desarrollo económico y producción. I. La base de la economía comunitaria del territorio IOC de Raqaypampa se sustenta en los sistemas de producción de las comunidades, sobre los cuales se desarrolla una economía plural en el marco de las condiciones y normas de la autonomía IOC. II. El fomento y desarrollo del TIOC de Raqaypampa a partir de su vocación productiva de base comunitaria, se constituye en la prioridad estratégica de desarrollo para la autonomía del TIOC de Raqaypampa.</p>	
<p>20. Construcción, mantenimiento y administración de la infraestructura necesaria para el desarrollo en su jurisdicción.</p>	<p>Artículo 95. (TURISMO). 3. Realizar inversiones en infraestructura pública de apoyo al turismo.</p>	<p>Charagua Iyambae. Artículo 64. Infraestructura productiva. La Autonomía Guaraní Charagua Iyambae impulsa, gestiona y ejecuta en coordinación con instancias públicas y privadas la construcción de infraestructuras productivas en ganadería, agricultura, producción bajo riego, almacenamiento de granos, transformación de productos y otros para el YAIKO KAVI PÄVE (PARA VIVIR BIEN).</p> <p>Uru Chipaya No se encuentra.</p> <p>Raqaypampa. Artículo 74. Infraestructura social y productiva. I. Construcción, mantenimiento y administración de la infraestructura social y productiva necesaria para el desarrollo de la autonomía.</p>	<p>Las autonomías de Charagua Iyambae y Raqaypampa han incluido en sus estatutos competencias para la construcción, mantenimiento y administración de la infraestructura necesaria para el desarrollo productivo. La autonomía indígena Uru Chipaya con contempla este aspecto.</p> <p>Recomendación. A la autonomía Uru Chipaya superar esta ausencia con una ley que promueva el desarrollo productivo.</p>

D. OPORTUNIDADES QUE OFRECE LA LEY 114

Ley 144	ESTATUTOS DE LAS AUTONOMÍAS	COMENTARIO
<p>Artículo 13. Política de fortalecimiento de la base productiva.</p> <p>Artículo 16. Política de fomento a la producción.</p> <p>Artículo 18. Política de transformación y fomento a la industrialización.</p> <p>Artículo 19. Política de intercambio y comercialización.</p>	<p>Charagua Iyambae. Artículo 62. Promoción de cadenas productivas 1. El Gobierno de la Autonomía Guaraní Charagua Iyambae promueve el desarrollo integral sustentable por medio de planes, programa y proyectos integrales de fomento a la producción, silvoagropecuaria, artesanal y turismo con el objetivo de contribuir a la seguridad alimentaria hacia la soberanía alimentaria para el YAIKO KAVI PÄVE (PARA VIVIR BIEN).</p> <p>Uru Chipaya. Artículo 62. Organización económica comunitaria I. De acuerdo a principios y valores de la cosmovisión Uru Chipaya, la organización económica productiva del Gobierno Autónomo de la Nación Originaria Uru Chipaya se sustenta en la economía familiar, comunal, del ayllu y de toda la Nación Originaria Uru Chipaya</p> <p>Raqaypampa. Artículo 65. Desarrollo económico y producción. I. La base de la economía comunitaria del territorio IOC de Raqaypampa se sustenta en los sistemas de producción de las comunidades. . . , sobre los cuales se desarrolla una economía plural en el marco de las condiciones y normas de la autonomía IOC. II. El fomento y desarrollo del TIOC de Raqaypampa a partir de su vocación productiva de base comunitaria, se constituye en la prioridad estratégica de desarrollo para la autonomía del TIOC de Raqaypampa. III. La promoción y desarrollo de los sistemas de producción agrícola ganaderos comunitarios a través del manejo de diferentes pisos ecológicos, de la diversificación productiva y de la complementariedad económica, es una estrategia fundamental para la sustentabilidad y el Vivir Bien en el TIOC de Raqaypampa.</p>	<p>A partir de información independiente se ha observado que no están funcionando los mecanismos que han sido creados para la implementación de la Ley 144.</p> <p>Recomendación.</p> <p>Utilizar los artículos de esta ley como un punto de apoyo cuando se negocie la asistencia y recursos para la implementación de la estrategia en proceso de elaboración.</p>

<p>Artículo 28. Política de apoyo a la gestión territorial indígena originario campesina comunidades interculturales y afrobolivianas.</p> <p>Artículo 45. Apoyo técnico a las organizaciones sociales rurales.</p>	<p>Charagua Iyambae. Artículo 61. Organización económica productiva. La Autonomía Guaraní Charagua Iyambae asume y practica las diferentes formas de organización económica previstas en la Constitución Política del Estado Plurinacional. Las mismas que en su actividad deben observar los principios precautorios del desarrollo sustentable y de responsabilidad transgeneracional del medio ambiente.</p> <p>Uru Chipaya. Artículo 62. Organización económica comunitaria. II. El Gobierno Autónomo priorizará el fomento a los emprendimientos económico productivos comunitarios, para fortalecer la economía en la familia, la comunidad, el ayllu y la Nación Originaria Uru Chipaya.</p> <p>Raqaypampa. Artículo 65. Desarrollo económico y producción. V. La autonomía IOC promoverá, facilitará e implementará el desarrollo económico productivo de la población del territorio, a través principalmente de su Organización Económica Comunitaria (OECOM) y de diversos mecanismos de fomento de emprendimientos económicos en todo el proceso, de transformación, intercambio y comercialización (asistencia técnica y financiera, fondos especiales de producción, etc.).</p>	<p>Ver punto anterior.</p>
<p>Artículo 51. Creación del Fondo Crediticio Comunitario.</p>	<p>Charagua Iyambae. Artículo 63. Apoyo a las iniciativas económicas productivas. d. La Autonomía Guaraní Charagua Iyambae coordinará con instituciones de fomento a la producción para el financiamiento y otorgación</p> <p>Uru Chipaya No se encuentra.</p> <p>Raqaypampa. Artículo 14. Derechos. En el marco de los derechos establecidos constitucionalmente, la Autonomía Indígena Originario Campesina de Raqaypampa protege los siguientes derechos en su jurisdicción: 19. A fondos de compensaciones por contribución a la seguridad y soberanía alimentaria.</p>	<p>Ver punto anterior.</p>

ESTATUTOS AUTONÓMICOS DE CHARAGUA IYAMBAE, URUCHIPAYA Y RAQAYPAMPA

A continuación se presenta los artículos de los estatutos autonómicos de las autonomías indígenas de de Charagua Iyambae, Uruchipaya y Raqaypampa que guardan relación al tema económico productivo.

E. TEMAS ECONÓMICOS EN EL ESTATUTO AUTONÓMICO DE CHARAGUA IYAMBAE.

Artículo 50. Competencias exclusivas

Las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Guaraní Charagua Iyambae son:

2. Definir y gestionar formas propias de desarrollo económico social, político, organizativo y cultural de acuerdo con la identidad y visión del pueblo Guaraní.
3. Gestionar y administrar los recursos naturales renovables de acuerdo a la Constitución Política del Estado Plurinacional y las leyes.
5. Electrificar en sistemas aislados dentro de su jurisdicción.
6. Mantener y administrar caminos vecinales y comunales de la Autonomía Guaraní Charagua Iyambae
10. Gestionar y ejecutar planes, programas y proyectos cuyo objeto sea el precautelar el patrimonio cultural tangible e intangible; resguardar, fomentar y promocionar su cultura, arte, identidad, centros arqueológicos, lugares religiosos, culturales y museos de la Autonomía Guaraní Charagua Iyambae.
11. Gestionar y ejecutar planes, programas y proyectos referidos a turismo.
12. Crear y administrar tasas, patentes y contribuciones especiales en su jurisdicción, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, conforme a ley.
13. Administrar los impuestos de su competencia en el ámbito de su jurisdicción.
18. Mantener y administrar los sistemas de micro - riego en la Autonomía Guaraní Charaguayambae.
19. Fomentar y desarrollar la vocación productiva de la Autonomía Guaraní Charagua Iyambae.
20. Construir, mantener y administrar la infraestructura necesaria para el desarrollo de la Autonomía Guaraní Charagua Iyambae

Artículo 51. Competencias compartidas

Las competencias compartidas son:

2. Participar y controlar en el aprovechamiento de áridos.
4. Controlar y regular a las instituciones y organizaciones externas que desarrollen actividades en su territorio, sobre desarrollo, cultura, medioambiente y patrimonio natural.

Artículo 52. Competencias concurrentes

Las competencias concurrentes son:

1. Organizar, planificar y ejecutar planes y programas y proyectos de salud en su jurisdicción
2. Organizar, planificar y ejecutar planes, programas y proyectos de educación, ciencia, tecnología e investigación en el marco de la legislación del Estado Plurinacional
3. Conservar recursos forestales, biodiversidad y medioambiente.
4. Construir y administrar sistemas de riego, de recursos hídricos, fuentes de agua y energía, en el marco de la política del Estado al interior de su jurisdicción.

5. Construir sistemas de micro - riego.
6. Construir caminos vecinales y comunales.
7. Promocionar la construcción de infraestructuras productivas.
8. Promocionar y fomentar la agricultura y ganadería.
9. Controlar y monitorear socio ambientalmente las actividades hidrocarburíferas y mineras que se desarrollan en su jurisdicción.

F. TEMAS ECONÓMICOS EN EL ESTATUTO AUTONÓMICO DE RAQAYPAMPA.

Artículo 10. Principios y valores

j) Diversificación de la producción. En el marco del Vivir Bien, el gobierno autónomo de Raqaypampa promueve la diversificación de la producción y la dispersión del riesgo, que se expresa en el uso de distintos pisos ecológicos (pampas, laderas y monte) y en la rotación y diversificación de cultivos y variedades, con la finalidad de garantizar la seguridad y soberanía alimentaria.

Artículo 15. Deberes

11. Trabajar y cuidar la tierra como nuestro principal sustento y fuente de vida, aplicando prácticas que permitan su mantenimiento, conservación, restauración y productividad, y evitando el uso de químicos dañinos, de acuerdo con nuestra cultura y las enseñanzas de la agroecología.

Artículo 28. Planificación territorial

II. El Plan deberá contemplar la estructura y procesos demográficos de la población y estrategias específicas para los temas prioritarios que hacen al Vivir Bien en Raqaypampa, en armonía con la Pachamama y el desarrollo de su institucionalidad, tales como:

a) La formación de los recursos humanos del territorio y el fortalecimiento de las capacidades, destrezas, conocimientos y valores de la población.

e) El mejoramiento de los sistemas productivos y de aprovechamiento de la tierra y los recursos naturales; y la implementación de soluciones frente a los problemas prioritarios que hoy se enfrentan, de pérdida de capacidad productiva de la tierra, sequías e insuficiencia de recursos hídricos, deterioro y pérdida de las semillas nativas, enfermedades en los cultivos y cambio climático.

f) La transformación y generación de valor agregado en la propia producción y el establecimiento de opciones económicas de generación de ingresos y de empleo local para las familias, en armonía con la propia cultura y la Pachamama (Madre Tierra).

g) La protección y manejo adecuado de los recursos naturales y la biodiversidad amenazada (los bosques, el agua, los suelos, los recursos genéticos etc.) y la adaptación al cambio climático, en el marco del ordenamiento y gestión territorial.

Artículo 45. Competencias exclusivas

Son competencias exclusivas de la autonomía IOC de Raqaypampa:

2. Definición y gestión de formas propias de desarrollo económico, social, político, organizativo y cultural, de acuerdo con su identidad y visión de cada pueblo.

3. Gestión y administración de los recursos naturales renovables, de acuerdo a la Constitución.

5. Electrificación en sistemas aislados dentro de su jurisdicción.

6. Mantenimiento y administración de caminos vecinales y comunales.

7. Administración y preservación de áreas protegidas en su jurisdicción, en el marco de la política del Estado.

10. Patrimonio cultural, tangible e intangible. Resguardo, fomento y promoción de sus culturas, arte, identidad, centros arqueológicos, lugares religiosos, culturales y museos.

11. Políticas de turismo.

12. Crear y administrar tasas, patentes y contribuciones especiales en el ámbito de su jurisdicción de acuerdo a Ley.

13. Administrar los impuestos de su competencia en el ámbito de su jurisdicción.

14. Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto.
18. Mantenimiento y administración de sus sistemas de riego.
19. Fomento y desarrollo de su vocación productiva.
20. Construcción, mantenimiento y administración de la infraestructura necesaria para el desarrollo en su jurisdicción.

Artículo 47. Competencias compartidas

La Autonomía Indígena Originario Campesina de Raqaypampa podrá ejercer las siguientes competencias compartidas:

2. Participación y control en el aprovechamiento de áridos.
4. Control y regulación a las instituciones y organizaciones externas que desarrollen actividades en su jurisdicción, inherentes al desarrollo de su institucionalidad, cultura, medio ambiente y patrimonio natural.

Artículo 48. Competencias concurrentes

La Autonomía IOC de Raqaypampa podrá ejercer las siguientes competencias concurrentes:

2. Organización, planificación y ejecución de planes, programas y proyectos de educación, ciencia, tecnología e investigación, en el marco de la legislación del Estado.
3. Conservación de recursos forestales, biodiversidad y medio ambiente.
4. Sistemas de riego, recursos hídricos, fuentes de agua y energía, en el marco de la política del Estado, al interior de su jurisdicción.
5. Construcción de sistemas de riego.
6. Construcción de caminos vecinales y comunales.
7. Promoción de la construcción de infraestructuras productivas.
8. Promoción y fomento a la agricultura y ganadería.
9. Control y monitoreo socioambiental a las actividades hidrocarburíferas y mineras que se desarrollan en su jurisdicción.

Artículo 57. Producción agroecológica

El gobierno de Raqaypampa y las familias del territorio impulsarán la adopción de la agricultura agroecológica como base para lograr una producción saludable y para la recuperación de las tierras y los sistemas de vida.

Artículo 65. Desarrollo económico y producción

I. La base de la economía comunitaria del territorio IOC de Raqaypampa se sustenta en los sistemas de producción de las comunidades, sobre los cuales se desarrolla una economía plural en el marco de las condiciones y normas de la autonomía IOC.

II. El fomento y desarrollo del TIOC de Raqaypampa a partir de su vocación productiva de base comunitaria, se constituye en la prioridad estratégica de desarrollo para la autonomía del TIOC de Raqaypampa.

III. La promoción y desarrollo de los sistemas de producción agrícola ganaderos comunitarios a través del manejo de diferentes pisos ecológicos, de la diversificación productiva y de la complementariedad económica, es una estrategia fundamental para la sustentabilidad y el Vivir Bien en el TIOC de Raqaypampa.

IV. El uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales renovables constituye otro de los pilares del desarrollo económico del TIOC Raqaypampa

V. La autonomía IOC promoverá, facilitará e implementará el desarrollo económico productivo de la población del territorio, a través principalmente de su Organización Económica Comunitaria (OECOM) y de diversos mecanismos de fomento de emprendimientos económicos en todo el proceso, de transformación, intercambio y comercialización (asistencia técnica y financiera, fondos especiales de producción, etc.).

Artículo 66. Sistemas de aprovechamiento del agua para la producción

I. La implementación (construcción), mantenimiento y administración de sistemas de aprovechamiento productivo del agua a través de diferentes formas y tecnologías como ser: cosecha de aguas, riego, micro riego, atajados, represas y otras, constituye una estrategia fundamental de la autonomía IOC de Raqaypampa para el desarrollo sustentable del territorio con la finalidad de consolidar la seguridad alimentaria de nuestra población.

II. El acceso al uso y aprovechamiento productivo del agua de todas las familias y comunidades del territorio es parte importante en las estrategias de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático en la producción, economía y seguridad alimentaria.

Artículo 67. Turismo comunitario cultural

La AIOC de Raqaypampa promoverá el diseño e implementación de políticas de turismo comunitario y cultural que contribuyan al desarrollo económico comunitario y plural del territorio.

Artículo 74. Infraestructura social y productiva

I. Construcción, mantenimiento y administración de la infraestructura social y productiva necesaria para el desarrollo de la autonomía.

II. Planificar y ejecutar el mantenimiento y administración de caminos vecinales y comunales que se encuentren en la jurisdicción territorial.

III. Cobertura completa de caminos comunales en todo el territorio.

IV. Promover en coordinación con otras instancias de gobierno, la construcción y mejoramiento de caminos interprovinciales e interdepartamentales.

V. Facilitar la conformación de sistemas de administración comunitarios en el marco de las competencias de la autonomía.

G. TEMAS ECONÓMICOS EN EL ESTATUTO AUTONÓMICO DE URU CHIPAYA

Artículo 15. Derechos colectivos comunitarios

Además de los derechos establecidos en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, la Autonomía de la Nación Originaria Uru Chipaya, de acuerdo a sus normas y procedimientos propios, practica y fortalece como legado ancestral los siguientes derechos comunitarios:

- A. A la producción económica comunitaria en respeto a la Pachamama.
- B. A relacionarse con la pacha y la cosmovisión Uru Chipaya.
- C. A la gestión y manejo integral de la fauna y la flora silvestre, a la caza y pesca sostenible.
- D. A la gestión, manejo y acceso del agua, como derecho fundamentalísimo, de todas las cuencas.
- E. Al acceso a la tierra y al territorio de los ancestros para fines productivos del lugar, garantizando la seguridad alimentaria, familiar y colectiva.
- F. Al ayllu como estructura de organización sociopolítica.
- G. A la reconstitución de la identidad y las instituciones ancestrales de la Nación Uru Chipaya.

Artículo 30. Atribuciones del Chawkh Parla

Son atribuciones del Chawkh Parla:

e. Definir políticas estratégicas en coordinación con los órganos Legislativo o LaymisParla y Lanqñipaqhmäeph, el Ejecutivo, para el desarrollo social, cultural, económico y productivo, así como para la explotación de los recursos naturales renovables de la jurisdicción de la Nación Originaria Uru Chipaya.

Artículo 41. Atribuciones y funciones del Lanqñipaqhmäeph

e) Dirigir, formular, implementar las políticas, planes, programas y proyectos; y desarrollar la gestión institucional, administrativa y contable del Gobierno Autónomo Nación Originaria Uru Chipaya, en coordinación con las instituciones de los niveles central, departamental y municipal del Estado Plurinacional de manera transparente, eficaz y eficiente.

i) Proponer la distribución de recursos económicos de manera participativa, transparente, equitativa y consensuada, asignando a las comunidades y ayllus recursos para la ejecución de los proyectos.

Artículo 62. Organización económica comunitaria

II. El Gobierno Autónomo priorizará el fomento a los emprendimientos económico productivos comunitarios, para fortalecer la economía en la familia, la comunidad, el ayllu y la Nación Originaria Uru Chipaya.

Artículo 63. Economía comunitaria

I. El Gobierno Autónomo de la Nación Originaria Uru Chipaya, en el marco del respeto a la economía plural, adopta para su gobierno la economía comunitaria, misma que será práctica y promovida a través del Turkiś, Phayna, Muyacha y Aynicomo sus instituciones, conforme a sus visiones y formas de organización.

II. La economía comunitaria deberá:

- a. Complementar el interés individual con el vivir bien colectivo.
- b. Promoverá políticas de desarrollo productivo agropecuario que permitan incrementar los rendimientos del autoconsumo hacia la seguridad y soberanía alimentaria.
- c. Promoverá la protección del conocimiento e ingeniería hidráulica de la Nación Originaria Uru Chipaya.

- d. Promoverá políticas para el desarrollo del turismo comunitario que involucre a todas y todos los actores sociales y territoriales de la entidad autónoma.

Artículo 66. Agua

I. Para la Nación Originaria Uru Chipaya, el agua de los ríos Lauca y Barras no es solamente un derecho sino también es considerada un elemento sagrado para su permanencia por generaciones; por tanto, los gobiernos autónomos y el gobierno central deben garantizar el curso de las aguas de los ríos mencionados.

II. El Gobierno Autónomo de la Nación Originaria Uru Chipaya, en el marco de sus competencias concurrentes, promoverá la gestión y el financiamiento para la ejecución de programas y proyectos de protección de las cuencas, microcuencas, riego, microrriego, la provisión de agua potable y servicios básicos a favor de la población de la Nación Originaria Uru Chipaya.

Normas referidas a la organización, ejecución, control y planificación.

En cuanto a normas que regulan la organización de las entidades del Estado, se tienen a la norma principal, la Ley No. 1178, Ley de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO) de 20 de julio de 1990, que regula los siguientes sistemas: a) Para programar y organizar las actividades, b) Para ejecutar las actividades programadas y c) Para controlar la gestión del Sector Público. El DS 181, Normas Básicas del Sistema de Adquisiciones de Bienes y Servicios, 28 junio 2009.

La planificación del Estado está normada por la ley No. 777, Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, del 21 de enero de 2016.

La Ley Financial, por la que se aprueba el Presupuesto General de la Nación, se promulga cada año. Con frecuencia en estas leyes el Gobierno Central incorpora artículos que introducen cambios en los procedimientos, que los gobiernos subnacionales deben observar. El Gobierno Central puede aprobar **decretos supremos** que a su vez son reglamentados por **Resoluciones Ministeriales**. Con frecuencia estos procedimientos pueden facilitar o dificultar el cumplimiento de las leyes.

Reglamentación para aplicación de leyes.

Las competencias definidas por la CPE, para el nivel central o subnacional, pueden ser exclusivas, compartidas y concurrentes. Para que las dos últimas sean implementadas es necesario que el Gobierno Central apruebe una ley específica y que el gobierno subnacional apruebe el respectivo reglamento de implementación.

Conclusiones

- a) Los estatutos de las tres autonomías indígenas: Charagua Iyambae, Raqaypampa y Uru Chipaya, recogen los derechos y competencias que les otorga la Constitución Política del Estado y precisa la Ley Marco de Autonomías y Descentralización².
- b) Las tres autonomías indígenas tienen las competencias suficientes para aprovechar las oportunidades que ofrece la ley 144 de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria, que es la que más se relaciona con el componente económico productivo.
- c) Se ha observado que, en muchos casos, para que las leyes y otras disposiciones puedan aplicarse, deben ser reglamentadas por el nivel subnacional³.

² En el caso de los estatutos de la autonomía de Uru Chipaya hay artículos que no los recoge, pero que pueden ser complementados por medio de una ley autonómica.

³ La LMAD establece en su **Artículo 110 II**. *Las entidades territoriales autónomas podrán: 2. Transferir recursos públicos en efectivo o en especie, a organizaciones económico productivas y organizaciones territoriales, con el objeto de estimular la actividad productiva y generación de proyectos de desarrollo, seguridad alimentaria, reconversión productiva y salud, en el marco del Plan General de Desarrollo; el uso y destino de estos recursos será autorizado mediante norma del Órgano Legislativo de los gobiernos autónomos.*

I. ANÁLISIS DE DOCUMENTOS.

Para recabar propuestas para el desarrollo de estrategias económico productivas en las tres autonomías indígenas: Charagua Iyambae, Uru Chipaya y Raqaypampa, se han analizado 17 documentos los mismos que han sido clasificados según su aporte a una política pública⁴, según tema y su alcance territorial. Se ha hecho un resumen de los objetivos o propósito del documento, sus propuestas principales, las conclusiones que saca y las eventuales recomendaciones.

Un documento que ha merecido particular atención es la “Estrategia económica productiva para la gestión territorial de las AIOCs sobre la base de la economía comunitaria”.

⁴ Esta clasificación ha sido definida para fines del tema económico y productivo.

1. Fichas de los documentos analizados.

1) LA NUEVA GANADERÍA DEL MUNICIPIO DE CHARAGUA “UN MODELO PRODUCTIVO SOSTENIBLE PARA TIERRAS BAJAS

a) Datos básicos

Titulo	La nueva ganadería del Municipio de Charagua “un modelo productivo sostenible para tierras bajas”
Fecha, mes o año	Abril, 2017
Autor(es)	Lourdes Céspedes
Auspiciado por	CIPCA
Financiado por	Unión Europea
Publicado por	..
Cantidad de páginas	52

b) Clasificación según aporta a política pública.

Enfoque	x	Conceptos	Diagnóstico
Visión y estrategias	x	Marco normativo	Institucionalidad
Proyectos infraestructura	x	Servicios	Evaluación y seguimiento
Control social		Otro.	

c) Clasificación según tema.

Enfoques		Metodologías	Conceptos
Desarrollo económico		Promoción del desarrollo	Agricultura
Ganadería	x	Pecuaría	Artesanía
Turismos		Minería	Energía
Financiamiento		Asistencia técnica	Medio ambiente
Cambio climático	x	Social	Cultura
Autonomías municipal		Autonomía Indígena	Recursos hídricos
Educación		Salud	Histórico

d) Alcance territorial.

Varios países		Otro país	Nacional
Departamental		Municipal	Autonomías indígenas
Regional	x		
Municipio, Autonomía	Charagua, ecosistema Chaqueño		

e) Publicación.

Publicado en imprenta		Imprenta	
Difundido en Web	x	Página 1	https://indigenas.del.org.bo/
		Página 1	

f) Objetivo o propósito del documento.

- Profundizar y ampliar el conocimiento sobre el aporte económico, social y ambiental de la propuesta económica de base agroecológica que se implementa en el Municipio de Charagua (Macro región del Chaco)
- Difundir las ventajas y aporte de la producción de agricultura familiar comunitaria de base agroecológica para mejorar su posicionamiento e incidencia en políticas públicas.

g) Propuestas.

- La Propuesta Económica Productiva genera múltiples beneficios desde el segundo año de su establecimiento, tanto para seguridad alimentaria como para el seguro de vida, que las familias valoran mucho porque les brinda la tranquilidad de que pueden contar con dinero que proviene del proyecto en caso de enfermedad o muerte de algún familiar.
- En lo social, la implementación de los proyectos ganaderos, fue la herramienta de lucha para consolidar a las familias en sus comunidades, sus organizaciones locales, regionales en sus espaciosos territorios, permitiendo salir a las familias de un sistema de empadronamiento para administrar su territorio, gestionar su desarrollo social, político, económico con sus sistemas productivos altamente diversificados y gestionar el desarrollo sostenible de recursos.
- Los proyectos ganaderos fueron establecidos en tierras intervenidas, donde los anteriores propietarios habían aprovechado sus recursos forestales maderables, actualmente después de más de 10 años de implementación de los proyectos se puede observar la recuperación de la flora nativa en especial de especies valiosas como los algarrobos y otras especies maderables valiosas.

h) Conclusiones

- a) Siendo uno de los rubros fundamentales para el GAIOC Charagualyambae la actividad ganadera, la misma está reflejada en su PGTC, este estudio es una base fundamental porque incluye tres variables y algunos estudios de caso que puedan ayudar a profundizar la ejecución de proyectos obras y actividades en el GAIOC.

i) Recomendaciones.

- a) Se sugiere que el CIPCA presente la Propuesta Económica Productiva (PEP) Municipio de Charagua, como una acción estratégica para viabilizar las políticas actuales del Estado. No como política pública, si no como para operativizar las leyes existentes: CPE, LEY 3525, Ley Madre tierra, PDES de Bolivia, Estatuto Autonomo Guaraní Charagualyambae.

Por tanto, debe ser considerada como una estrategia productiva operativa para el manejo sostenible de los recursos del bosque chaqueño y adaptación de las familias al cambio climático.

2) DISPUTAR LA AUTONOMÍA: CRÓNICA ETNOPOLÍTICA DEL REFERÉNDUM DE APROBACIÓN DEL ESTATUTO DE LA AUTONOMÍA GUARANÍ CHARAGU AIYAMBÆ

a) Datos básicos

Titulo	Disputar la autonomía: crónica etnopolítica del referéndum de aprobación del Estatuto de la autonomía Guaraní Charaguaymbae
Fecha, mes o año	2017
Autor(es)	Pere Morell i Torra
Auspiciado por	
Financiado por	
Publicado por	Cuestión Agraria
Cantidad de páginas	44

b) Clasificación según aporta a política pública.

Enfoque	x	Conceptos		Diagnóstico	
Visión y estrategias		Marco normativo		Institucionalidad	
Proyectos infraestructura		Servicios		Evaluación y seguimiento	
Control social		Otro.			

c) Clasificación según tema.

Enfoques	x	Metodologías		Conceptos	
Desarrollo económico		Promoción del desarrollo		Agricultura	
Ganadería		Pecuaría		Artesanía	
Turismos		Minería		Energía	
Financiamiento		Asistencia técnica		Medio ambiente	
Cambio climático		Social		Cultura	
Autonomías municipal		Anotomía Indígena	x	Recursos hídricos	
Educación		Salud		Histórico	

d) Alcance territorial.

Varios países		Otro país		Nacional	
Departamental		Municipal		Autonomías indígenas	x
Regional					
Municipio, Autonomía	GuaraniCharaguaymbae				

e) Publicación.

Publicado en imprenta		Imprenta	
Difundido en Web	x	Página 1	https://indigenas.del.org.bo/
		Página 1	

f) Objetivo o propósito del documento.

- Analizar el referéndum del 20 de septiembre del 2016, lo que estrictamente e sometía a votación era el Estatuto de la Autonomía Guaraní Charaguaymbae

g) Propuestas.

- Señala que desde muchos sectores que reivindican la “esencia” del proyecto plurinacional o, simplemente, el respeto gubernamental por los mandatos y derechos constitucionales, Charagua representa una esperanza, una posibilidad de vuelta a la agenda relegada de derechos indígenas, descolonización, comunitarismo, Buen Vivir: el “baluarte” del Estado Plurinacional. Ya hemos señalado la importancia de las ideas de desarrollo y modernidad entre los guaraníes de Charagua, y su asociación con el proyecto autonómico de forma mucho más evidente que con el nuevo repertorio conceptual plurinacional, la apelación a la reparación histórica o la recuperación de la tradición. La derrota del Estatuto de Totorá Marka, que optó por utilizar un lenguaje mucho más vinculado a estos campos discursivos³⁷, si se quiere de una forma más esencialista (Portugal 2015, Guarachi 2015)

h) Conclusiones

- a) El documento considera un análisis profundo del proyecto plurinacional principalmente de los GAIOCs, las mismas se deberán considerar principalmente para nuevos casos de tierras altas en base a su propia realidad e identidad.

i) Recomendaciones.(RETOS)

- a) “ Pensar y actuar más allá de lo viejo”: Poner en funcionamiento un nuevo entramado institucional complejo en el marco de una realidad local no menos compleja y, además, en un contexto nacional aparentemente no muy favorable para esta clase de experimentos: con un Estado que cada vez hace más explícita su apuesta por la re-centralización y con una caída de los precios internacionales del gas que repercute directamente en la capacidad de financiación de las entidades territoriales autónomas, indexadas al impuesto sobre los hidrocarburos.

En este contexto, los representantes de la Autonomía Guaraní tendrán que demostrar que la autonomía indígena –el nuevo engranaje institucional pero también el conjunto de demandas y expectativas vehiculadas a través de esta noción– no solo es diferente, sino también mejor que el anterior sistema municipal, que “lo viejo”.

- b) Así, una de las grandes innovaciones, y a la vez reto, del proyecto autonómico guaraní es la cuestión de la inclusión del Otro no-guaraní en un sistema definido desde el ñanderekoguaraní. Es evidente empero, y comprensible, que ése todos excluye a algunos.
- c) Una autonomía indígena autónoma al Estado y al neo extractivismo, frente a la “traición” por parte del gobierno al proyecto original plurinacional, trasladan sus esperanzas (y la responsabilidad) a los pueblos indígenas en tanto que portadores casi “naturales” de alternativas políticas, económicas o, incluso, civilizatorias.

3) FORMAS DE (AUTO) GOBIERNO INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINOS Y DIVERSIDAD INSTITUCIONAL EN BOLIVIA LAS EXPERIENCIAS DE CHARAGUA, RAQAYPAMPA Y URU CHIPAYA

a) Datos básicos

Titulo	Formas de (auto) gobierno indígena originario campesinos y diversidad institucional en Bolivia Las experiencias de Charagua , Raqaypampa y Uru Chipaya
Fecha, mes o año	2018
Autor(es)	Alberto García Orellana
Auspiciado por	PNUD
Financiado por	
Publicado por	
Cantidad de páginas	37

b) Clasificación según aporta a política pública.

Enfoque	X	Conceptos		Diagnóstico	
Visión y estrategias		Marco normativo		Institucionalidad	X
Proyectos infraestructura		Servicios		Evaluación y seguimiento	
Control social		Otro.			

c) Clasificación según tema.

Enfoques	X	Metodologías		Conceptos	
Desarrollo económico		Promoción del desarrollo		Agricultura	
Ganadería		Pecuaria		Artesanía	
Turismos		Minería		Energía	
Financiamiento		Asistencia técnica		Medio ambiente	
Cambio climático		Social		Cultura	
Autonomías municipal		Anotomía Indígena	X	Recursos hídricos	
Educación		Salud		Histórico	

d) Alcance territorial.

Varios países		Otro país		Nacional	
Departamental		Municipal		Autonomías indígenas	X
Regional					
Municipio, Autonomía	Charagua, Uru chipaya y Raqaypampa				

e) Publicación.

Publicado en imprenta		Imprenta	
Difundido en Web	X	Página 1	https://indigenas.del.org.bo/
		Página 1	

f) Objetivo o propósito del documento.

- Explorar entre la lógica estatal (que viene de arriba) y el ejercicio de la libre determinación de los pueblos indígenas (que viene de abajo), en tanto los demandantes de la autonomía indígena, nos darán pistas para dar cuenta de cómo se viene configurando la AIOC en el Estado Plurinacional, los objetos de estudio: Charahua, Chipaya y Raqaypampa.

g) Propuestas.

- La conformación del gobierno tiene una característica central: asegura la representación territorial equitativa de las seis zonas, sean indígenas o urbanas. El principal criterio de distribución (o “fórmula de asignación”) de espacios de representación no se basa en la proporcionalidad poblacional (a mayor población mayor representatividad); la regla que rige es la organización territorial y la participación equitativa de cada zona en cada instancia del gobierno. Por lo que, en el Órgano Ejecutivo, a diferencia de los demás niveles de gobierno que están constituidos por una sola jefatura (máxima autoridad ejecutiva), la autoridad no recae en un solo mando, sino que se distribuye en seis Ejecutivos zonales. En el caso particular del TRI, este fue electo por única vez en una Asamblea Interzonal (que aglutina a las seis zonas) que le correspondió al candidato de la zona de Bajo Isozo, para que en las siguientes gestiones se aplique el mecanismo de rotación, garantizando que cada zona pueda ejercer la coordinación de la entidad autónoma por un periodo de tres años.

h) Conclusiones

- a) El estudio muestra la estructura organizacional del GAIOC de Charaguaymbae, en la cual se evidencia que se cuenta con seis zonas que principalmente son ejecutivos zonales y con poder de decisión en temas económicos productivos.
- b) Las autonomías indígenas no se restringen solamente al territorio de los pueblos indígenas, son parte del cuerpo institucional del Estado y, por tanto, trasciende lo meramente indígena. Lo que sucede en las AIOC tiene efecto y contamina a toda la institucionalidad estatal. De este modo, las formas de (auto) gobierno comunitario abren horizontes para imaginar nuevos formatos institucionales de poder público que puedan darse en los otros niveles del Estado. A su vez, la democracia comunitaria aporta no solo a replantear conceptos teóricos, sino también muestra evidencias reales de “otras” prácticas de ejercicio democrático (intercultural).

i) Recomendaciones.

Las AIOC se deben mover entre la estructura participativa comunitaria y la administración y gestión pública del Estado. Para ello requieren un desarrollo performativo entre lo “orgánico” y lo “público” para que la gestión de la GAIOC no sea una “jaula de hierro” que encierre la espontaneidad de las instituciones y la vida de las comunidades.

4) MANEJO DE LOS SUELOS AGRÍCOLAS EN LA CULTURA URUCHIPAYA.

a) Datos básicos

Título	Manejo de los suelos agrícolas en la cultura UruChipaya.
Fecha, mes o año	2018
Autor(es)	Victor Mita Quisbert
Auspiciado por	Grupo Voluntariado Civil de Italia QnasSoni
Financiado por	
Publicado por	
Cantidad de páginas	14

b) Clasificación según aporta a política pública.

Enfoque		Conceptos		Diagnóstico	X
Visión y estrategias		Marco normativo		Institucionalidad	
Proyectos infraestructura		Servicios		Evaluación y seguimiento	X
Control social		Otro.			

c) Clasificación según tema.

Enfoques		Metodologías		Conceptos	
Desarrollo económico		Promoción del desarrollo		Agricultura	X
Ganadería		Pecuaría		Artesanía	
Turismos		Minería		Energía	
Financiamiento		Asistencia técnica		Medio ambiente	X
Cambio climático		Social		Cultura	
Autonomías municipal		Anotomía Indígena		Recursos Hídricos	
Educación		Salud		Histórico	

d) Alcance territorial.

Varios países		Otro país		Nacional	
Departamental		Municipal		Autonomías indígenas	X
Regional					
Municipio, Autonomía	Nación UruChipaya				

e) Publicación.

Publicado en imprenta		Imprenta	
Difundido en Web	X	Página 1	https://indigenas.del.org.bo/
		Página 1	

f) **Objetivo o propósito del documento.**

- Fortalecer los conocimientos productivos de la Nación UruChipaya en el manejo de los recursos naturales.

g) **Propuestas.**

- **Lameo o sedimentación:** Para referirnos a la práctica tradicional de manejo de suelos “Lameo o sedimentación”, este término (sedimentación) proviene del latín sedimentum, sedimento es la materia que, después de haber estado en suspensión en un líquido.
- **Congelamiento de malezas:** Esta actividad (congelamiento de malezas) que realizan las familias Chipayas anualmente al inundar sus áreas agrícolas antes de la siembra (julio-agosto) tendría dos funciones: Una sería el lavado de sales con el agua inundada, y la otra que sería el congelamiento de sus malezas y que posteriormente este (las malezas) serían un aporte de materia orgánica al suelo, mejorando las propiedades físicas químicas y biológicas del suelo.
- **Manejo de dunas:** Conceptualmente una duna es una acumulación de arena, que se constituyen en colinas, terrazas y terraplenes en los desiertos o el litoral, generada por el viento, por lo que las dunas poseen unas capas suaves y uniformes. Pueden ser producidas por cambios en el viento o por variaciones en la cantidad de arena. Las dunas son unidades de paisaje caracterizadas por un sustrato de arena, suelto, inestable, seco y deficiente en nutrientes. Estas características hacen de ellas biotipos muy extremos para la vida silvestre, tanto vegetal como animal.

h) **Conclusiones**

Estos conocimientos han permitido a los pueblos crecer y sobrevivir durante mucho tiempo en condiciones saludables y con dominio de su territorio. Por lo tanto, es valorable y pertinente la sistematización de las prácticas ancestrales de manejo de suelos, basadas en que los conocimientos y las prácticas ‘tradicionales’

5) GESTIÓN DEL AGUA Y SU INFLUENCIA EN EL SISTEMA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA AGROECOLÓGICA.

a) Datos básicos

Título	Gestión del agua y su influencia en el sistema de producción agropecuaria agroecológica.
Fecha, mes o año	2013
Autor(es)	Observatorio de soberanía alimentaria y agroecología
Auspiciado por	
Financiado por	Unión Europea
Publicado por	
Cantidad de páginas	17

b) Clasificación según aporta a política pública.

Enfoque		Conceptos		Diagnóstico	X
Visión y estrategias	X	Marco normativo		Institucionalidad	
Proyectos infraestructura	X	Servicios		Evaluación y seguimiento	
Control social		Otro.			

c) Clasificación según tema.

Enfoques		Metodologías		Conceptos	
Desarrollo económico		Promoción del desarrollo		Agricultura	X
Ganadería		Pecuaria		Artesanía	
Turismos		Minería		Energía	
Financiamiento		Asistencia técnica		Medio ambiente	X
Cambio climático		Social		Cultura	
Autonomías municipal		Anatomía Indígena		Recursos hídricos	X
Educación		Salud		Histórico	

d) Alcance territorial.

Varios países		Otro país		Nacional	
Departamental		Municipal	X	Autonomías indígenas	
Regional					
Municipio, Autonomía	UruChipaya				

e) Publicación.

Publicado en imprenta		Imprenta	
Difundido en Web	X	Página 1	https://indigenas.del.org.bo/
		Página 1	

f) Objetivo o propósito del documento.

- Analizar la gestión del agua y su influencia en el sistema de producción agropecuario, caso municipio indígena UruChipaya, Departamento de Oruro.

g) Propuestas.

- **El agua y sus efectos en la producción agropecuaria**

La producción agropecuaria en los ayllus de Chipaya depende en gran parte del manejo del agua, la gestión del agua y el manejo de los suelos han permitido a las familias campesinas mejorar la producción agropecuaria. Los resultados muestran que el rendimiento del cultivo de quinua alcanzo un promedio 150 qq por hectárea.

- **Rendimientos de los cultivos hortícolas**

Los rendimientos obtenidos en las parcelas demostrativas comunales y familiares son menores para todos los cultivos hortícolas en comparación con la media nacional. La razón principal de esta diferencia de rendimientos se debe, posiblemente a la baja fertilidad de los suelos, las condiciones climáticas adversas y el manejo que no ha sido el más adecuado por el poco conocimiento que recientemente las familias están conociendo sobre el manejo de las hortalizas.

- **Grado de aplicación de las obligaciones familiares en la gestión agua**

El agua al constituirse en un recurso estratégico para la producción agropecuaria, su manejo depende del grado de aplicación de las normas comunales. Por lo tanto, el cumplimiento de las normativas es de carácter obligatorio y el control social eficiente.

h) Conclusiones

En Chipaya, la gestión de agua realizada por las familias se hace de manera inteligente, juega un papel muy fundamental en la producción agropecuaria teniendo un carácter multifuncional debido a que proporciona sedimentos minerales, permite el lavado de sales, la regeneración de la flora nativa y en consecuencia el forraje para los animales, la continuidad de los ciclos en la fauna y la implementación de parcelas de hortalizas por las características descritas, lo cual contribuye y además constituye un factor importante en la seguridad alimentaria.

6) PROPUESTA DE PLAN OPERACIONAL DE TURISMO AL 2017 MODELO DE GESTIÓN DE TURISMO COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE CHIPAYA.

a) Datos básicos

Titulo	Propuesta de plan operacional de turismo al 2017 modelo de gestión de turismo comunitario en el municipio de Chipaya.
Fecha, mes o año	2016
Autor(es)	Ricardo Cox Aranibar y Rubí Oliver Salazar
Auspiciado por	
Financiado por	
Publicado por	
Cantidad de páginas	42

b) Clasificación según aporta a política pública.

Enfoque		Conceptos		Diagnóstico	x
Visión y estrategias	x	Marco normativo		Institucionalidad	
Proyectos infraestructura		Servicios	x	Evaluación y seguimiento	
Control social		Otro.			

c) Clasificación según tema.

Enfoques		Metodologías		Conceptos	
Desarrollo económico		Promoción del desarrollo		Agricultura	
Ganadería		Pecuaria		Artesanía	
Turismo	x	Minería		Energía	
Financiamiento		Asistencia técnica		Medio ambiente	
Cambio climático		Social		Cultura	
Autonomías municipal		Anatomía Indígena		Recursos hídricos	
Educación		Salud		Histórico	

d) Alcance territorial.

Varios países		Otro país		Nacional	
Departamental		Municipal	x	Autonomías indígenas	
Regional					
Municipio, Autonomía	Chipaya				

e) Publicación.

Publicado en imprenta		Imprenta	
Difundido en Web	x	Página 1	https://indigenas.del.org.bo/
		Página 1	

f) Objetivo o propósito del documento.

- Construir, implementar y validar una oferta de productos turísticos comunitarios, una estrategia de promoción y mercadeo a nivel nacional e internacional; a partir de la gestión de la Instancia de Gestión turística (en el inicio por el Comité Impulsor y luego Instancia formal) del Municipio y los cuatro ayllus, en concurrencia con la Gobernación de Oruro, el Ministerio de Cultura y Turismo; en articulación con el sector privado y con apoyo de instituciones de la sociedad civil y de la cooperación internacional.

g) Propuestas.

- La estrategia de implementación de la propuesta operacional para el desarrollo del turismo en el municipio de Chipaya contempla dos momentos o etapas: a) la etapa de relanzamiento y puesta en marcha; b) la etapa de fortalecimiento y consolidación.
- La conformación del Comité Impulsor está orientada por el Modelo de Gestión Turística en el Municipio de Chipaya, que dado su carácter territorial abarca el ámbito de la jurisdicción del Gobierno Autónomo Municipal de Chipaya; y por su carácter comunitario está basado en la articulación de los cuatro ayllus: Aranzaya, Manasaya, Ayparavi y Wistrullani, de la nación indígena originaria UruChipaya; que son los actores cuyos derechos territoriales hacen imprescindible su participación en la gestión del turismo de Chipaya.

h) Conclusiones

El tema de turismo comunitario se convierte en una principal estrategia de desarrollo de la Nación UruChipaya, si bien se avanzó en la implementación se hace necesario considerar la estrategia planteada en el presente Plan, para lo cual se recomienda también realizar las gestiones para su financiamiento.

i) Recomendaciones.(SUGERENCIAS)

- Con respecto al turismo, Chipaya puede asociarse en dos niveles:
 - Un nivel: los cuatro Ayllus generan una empresa social intercomunitario de turismo (tipo OECA o OECOM);
 - Dos niveles: cada Ayllu crea su propia empresa social comunitaria (tipo OECA o OECOM con asociación de familias) que resulta ser el primer piso; que luego estructuran una asociación empresarial de segundo piso, en la cual se articularían las Empresas comunitarias de cada ayllu.
- Una segunda alternativa de la instancia de gestión del turismo es la incorporación organizada de los emprendimientos u OECAS de turismo comunitario en Chipaya, a la estructura de TUSOCO y CIOEC-B (Red TUSOCO y TUSOCO Viajes), como una modalidad de turismo cultural (tipo club de producto).

7) FORMAS DE (AUTO) GOBIERNO INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINOS Y DIVERSIDAD INSTITUCIONAL EN BOLIVIA - LAS EXPERIENCIAS DE CHARAGUA, RAQAYPAMPA Y URU CHIPAYA.

a) Datos básicos

Titulo	Formas de (auto) gobierno indígena originario campesinos y diversidad institucional en Bolivia - Las experiencias de Charagua, Raqaypampa y UruChipaya.
Fecha, mes o año	2018
Autor(es)	Alberto García Orellana
Auspiciado por	PNUD
Financiado por	
Publicado por	
Cantidad de páginas	37

b) Clasificación según aporta a política pública⁵.

Enfoque	x	Conceptos		Diagnóstico	
Visión y estrategias		Marco normativo		Institucionalidad	x
Proyectos infraestructura		Servicios		Evaluación y seguimiento	
Control social		Otro.			

c) Clasificación según tema.

Enfoques	x	Metodologías		Conceptos	
Desarrollo económico		Promoción del desarrollo		Agricultura	
Ganadería		Pecuaria		Artesanía	
Turismos		Minería		Energía	
Financiamiento		Asistencia técnica		Medio ambiente	
Cambio climático		Social		Cultura	
Autonomías municipal		Anotomía Indígena	x	Recursos hídricos	
Educación		Salud		Histórico	

d) Alcance territorial.

Varios países		Otro país		Nacional	
Departamental		Municipal		Autonomías indígenas	x
Regional					
Municipio, Autonomía	Charagua, Chipaya y Raqaypampa				

e) Publicación.

Publicado en imprenta		Imprenta	
Difundido en Web	x	Página 1	https://indigenas.del.org.bo/
		Página 1	

⁵ Esta clasificación ha sido definida para fines del tema económico y productivo.

f) Objetivo o propósito del documento.

- Explorar entre la lógica estatal (que viene de arriba) y el ejercicio de la libre determinación de los pueblos indígenas (que viene de abajo), en tanto los demandantes de la autonomía indígena, nos darán pistas para dar cuenta de cómo se viene configurando la AIOC en el Estado Plurinacional, los objetos de estudio: Charagua, Chipaya y Raqaypampa.

g) Propuestas.

- Su autogobierno es de base territorial y matriz agraria, tiene como núcleo de organización a sindicatos agrarios/comunales organizados en subcentrales y una central regional. Se organiza a nivel comunal en 43 sindicatos agrarios representados por dirigentes sindicales; a nivel intercomunal en cinco subcentrales: Raqaypampa, Laguna Grande, Molinero, Santiago y Salvia representados por Secretarios Generales; y, finalmente, a nivel regional se organizan en la Central Regional Sindical Única de Campesinos Indígenas de Raqaypampa (CRSUCIR), máxima instancia de representación territorial que organiza y aglutina a todas las comunidades que conforman el territorio.

h) Conclusiones

El estudio muestra la estructura organizacional del GAIOC de Raqaypampa, en la cual se evidencia que se cuenta con cinco subcentrales que principalmente son representaciones de sindicatos agrarios.

i) Recomendaciones.

Las AIOC se deben mover entre la estructura participativa comunitaria y la administración y gestión pública del Estado. Para ello requieren un desarrollo performativo entre lo “orgánico” y lo “público” para que la gestión de la GAIOC no sea una “jaula de hierro” que encierre la espontaneidad de las instituciones y la vida de las comunidades.

8) ECONOMÍA ANDINA. ESTRATEGIAS NO MONETARIAS EN LAS COMUNIDADES ANDINAS QUECHUAS DE RAQAYPAMPA

a) Datos básicos

Titulo	Economía Andina. Estrategias no monetarias en las comunidades andinas quechuas de Raqaypampa
Fecha, mes o año	2003
Autor(es)	Jhonny Limbert Ledezma Rivera,
Auspiciado por	UMSS, CEDEGES
Financiado por	
Publicado por	ABYA –YALA
Cantidad de páginas	206

b) Clasificación según aporta a política pública.

Enfoque		Conceptos		Diagnóstico	x
Visión y estrategias	x	Marco normativo		Institucionalidad	
Proyectos infraestructura		Servicios		Evaluación y seguimiento	x
Control social		Otro.			

c) Clasificación según tema.

Enfoques		Metodologías		Conceptos	
Desarrollo económico	x	Promoción del desarrollo		Agricultura	x
Ganadería	x	Pecuaria		Artesanía	
Turismos		Minería		Energía	
Financiamiento		Asistencia técnica		Medio ambiente	
Cambio climático		Social		Cultura	
Autonomías municipal		Anotomía Indígena		Recursos hídricos	
Educación	x	Salud		Histórico	

d) Alcance territorial.

Varios países		Otro país		Nacional	
Departamental		Municipal	x	Autonomías indígenas	
Regional					
Municipio, Autonomía	Raqaypampa				

e) Publicación.

Publicado en imprenta		Imprenta	
Difundido en Web	x	Página 1	https://indigenas.del.org.bo/
		Página 1	

f) Objetivo o propósito del documento.

- Conocer las formas de autogobierno de la Central Regional Sindical Única de Campesinos Indígenas de Raqaypampa de la Provincia Mizque

g) Propuestas.

- Experiencias en el manejo de los ecosistemas destinadas a la producción y conservaciones **de los principales productos de la zona, distribuidas en cinco pisos ecológicos**

h) Conclusiones

- Rescatar las experiencias generadas a través de la institución CENDA dentro el AIOC inicialmente y posterior a su consolidación como GAIOC y en la implementación de estrategias económico productivas
- Las relaciones de reciprocidad y redistribución no son sólo estrategias de acceso a la fuerza de trabajo: también permiten el acceso a los otros recursos productivos (tierra, semilla, guano, yunta, animales de carga y herramientas)

i) Recomendaciones.

El estudio muestra la no dependencia de las familias del caso con el mercado, vale la pena profundizar o ampliar el estudio a qué ocurriría en términos de relación comercial con el mundo dominante occidental? Habría la misma relación de no dependencia? Y cuáles sería sus efectos en las instituciones de reciprocidad y redistribución? Cómo afecta la migración temporal y definitiva en la zona de Raqaypampa?

9) ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y COORDINACIÓN DE LAS INSTANCIAS DEL GAIOC DEL TERRITORIO DE RAQAYPAMPA.

a) Datos básicos

Titulo	Organización, funciones y coordinación de las instancias del GAIOC del territorio de Raqaypampa.
Fecha, mes o año	2018
Autor(es)	Central Regional Sindical Única de Campesinos Indígenas de Raqaypampa
Auspiciado por	PNUD, Suecia Sverige
Financiado por	
Publicado por	
Cantidad de páginas	17

b) Clasificación según aporta a política pública.

Enfoque		Conceptos		Diagnóstico	
Visión y estrategias		Marco normativo		Institucionalidad	X
Proyectos infraestructura		Servicios		Evaluación y seguimiento	
Control social		Otro.			

c) Clasificación según tema.

Enfoques	X	Metodologías		Conceptos	X
Desarrollo económico		Promoción del desarrollo		Agricultura	
Ganadería		Pecuaría		Artesanía	
Turismos		Minería		Energía	
Financiamiento		Asistencia técnica		Medio ambiente	
Cambio climático		Social		Cultura	
Autonomías municipal		Anotomía Indígena	X	Recursos hídricos	
Educación		Salud		Histórico	

d) Alcance territorial.

Varios países		Otro país		Nacional	
Departamental		Municipal		Autonomías indígenas	X
Regional					
Municipio, Autonomía	Raqaypampa				

e) Publicación.

Publicado en imprenta		Imprenta	
Difundido en Web	X	Página 1	https://indigenas.del.org.bo/
		Página 1	

f) Objetivo o propósito del documento.

Conocer las formas de autogobierno de la Central Regional Sindical Única de Campesinos Indígenas de Raqaypampa y sus principales características.

g) Propuestas.

Propuestas para la organización, sus principales funciones y coordinación con la CRSUCIR en el tema económico productivo

h) Conclusiones

Permite analizar la estructura organizativa del sector institucional con el del ejecutivo con lo social y productivo del GAIOC

i) Recomendaciones.

El documento está en plena vigencia pero se hace necesaria la incorporación de las conclusiones para dinamizar el tema económico productivo

10) ELABORACIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL SECTOR AGROPECUARIO REVALORIZANDO SUS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS ANCESTRALES PARA SUGERIR NUEVAS ACTIVIDADES EN EL SISTEMA AGROPECUARIO QUE CONTRIBUYAN A REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LAS FAMILIAS CHIPAYAS FRENTE A EVENTOS CLIMÁTICOS ADVERSOS

a) Datos básicos

Titulo	Elaboración de la línea base del sector agropecuario revalorizando sus prácticas agrícolas ancestrales para sugerir nuevas actividades en el sistema agropecuario que contribuyan a reducir la vulnerabilidad de las familias Chipayas frente a eventos climáticos adversos.
Fecha, mes o año	agosto-octubre del 2015
Autor(es)	Victor Mita Quisbet
Auspiciado por	CCEBEM , GVC
Financiado por	
Publicado por	
Cantidad de páginas	47

b) Clasificación según aporta a política pública.

Enfoque		Conceptos		Diagnóstico	X
Visión y estrategias		Marco normativo		Institucionalidad	
Proyectos infraestructura		Servicios		Evaluación y seguimiento	
Control social		Otro.			

c) Clasificación según tema.

Enfoques		Metodologías		Conceptos	
Desarrollo económico		Promoción del desarrollo		Agricultura	X
Ganadería		Pecuaría	X	Artesanía	
Turismos		Minería		Energía	
Financiamiento		Asistencia técnica		Medio ambiente	
Cambio climático	X	Social	X	Cultura	X
Autonomías municipal		Autonomía Indígena	X	Recursos hídricos	
Educación	X	Salud		Histórico	X

d) Alcance territorial.

Varios países		Otro país		Nacional	
Departamental		Municipal		Autonomías indígenas	X
Regional					
Municipio, Autonomía	Chipaya				

e) Publicación.

Publicado en imprenta		Imprenta	
Difundido en Web	X	Página 1	https://indigenas.del.org.bo/
		Página 1	

f) Objetivo o propósito del documento.

- Medir el estado actual de las actividades agropecuarias (gestión territorial, manejo de suelos, actividades agrícolas y pecuarias vigentes) para sugerir nuevas actividades en el sistema agropecuario, que contribuyan a reducir la vulnerabilidad y generar procesos de resiliencia en las familias Chipayas ante la presencia de eventos climáticos adversos, respetando a las organizaciones y las prácticas agrícolas ancestrales, sin dejar de lado las experiencias de los migrantes.
- Revalorizar y rescatarla “Cultura UruChipaya”

g) Propuestas

- No tiene.

h) Conclusiones

- Bajo las condiciones agroecológicas del municipio Chipaya, la producción agropecuaria de las familias es destinada principalmente para la seguridad alimentaria e íntimamente ligada a su relación con el territorio y a su herencia cultural.
- La producción agrícola está basada en el cultivo de quinua, seguido de la cañahua y la papa, con rendimientos inferiores por factores como, eventos climáticos adversos, el descuido en la selección de semilla y pérdida de sus prácticas ancestrales de manejo de suelos.

i) Recomendaciones

Las prácticas agrícolas ancestrales de manejo de suelos (lameos, congelados de malezas, manejo de dunas), repartición de tierras comunitarias en Chi'asy la siembra de quinua, deberían ser revalorizadas por su valor cultural y de agricultura de conservación.

11) EVALUACIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y AMENAZAS EN LOS MUNICIPIOS DE CHIPAYA Y ESMERALDA DEL DEPARTAMENTO DE ORURO

a) Datos básicos

Título	Evaluación de la Vulnerabilidad y Amenazas en los Municipios de Chipaya y Esmeralda del Departamento de Oruro
Fecha, mes o año	2013
Autor(es)	Julio Cortez Álvarez
Auspiciado por	GVC
Financiado por	Departamento de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea
Publicado por	
Cantidad de páginas	83

b) Clasificación según aporta a política pública.

Enfoque		Conceptos		Diagnóstico	X
Visión y estrategias		Marco normativo		Institucionalidad	
Proyectos infraestructura		Servicios		Evaluación y seguimiento	X
Control social		Otro.			

c) Clasificación según tema.

Enfoques		Metodologías		Conceptos	
Desarrollo económico		Promoción del desarrollo		Agricultura	X
Ganadería	X	Pecuaria		Artesanía	
Turismos		Minería		Energía	
Financiamiento		Asistencia técnica		Medio ambiente	X
Cambio climático	X	Social		Cultura	
Autonomías municipal		Anatomía Indígena		Recursos hídricos	X
Educación		Salud		Histórico	

d) Alcance territorial.

Varios países		Otro país		Nacional	
Departamental		Municipal	X	Autonomías indígenas	
Regional					
Municipio, Autonomía	Municipios de Chipaya y Esmeralda del Departamento de Oruro				

e) Publicación.

Publicado en imprenta		Imprenta	
Difundido en Web	X	Página 1	https://indigenas.del.org.bo/
		Página 1	

f) Objetivo o propósito del documento.

- Realizar un estudio de las vulnerabilidades y amenazas socioeconómicas y biofísicas, y los riesgos por inundación, helada, sequía en los Municipios de Chipaya y Esmeralda del Departamento de Oruro, con la participación de los actores locales comunales e instancias administrativas municipales y departamentales, así como la capacitación del uso de la información generada a instancias claves
- Identificar las acciones orientadas a promover la seguridad alimentaria de mediano plazo y la implementación de medidas de contención del cauce del río Lauca, para la protección de zonas productivas.

g) Propuestas.

- La propuesta de mitigación está dirigida a reducir el efecto de las inundaciones para garantizar la provisión de alimentos. Esta propuesta incluye la construcción de defensivos, diques, obras de protección y encausamiento.

h) Conclusiones

- La estructura organizativa se ve fortalecida al configurar las líneas de autoridad alrededor del sistema productivo, existen instancias especializadas para el manejo del territorio, actualmente la coordinación con el nivel Municipal es horizontal.
- Se ha identificado participativamente las medidas de protección de zonas productivas, a fin de garantizar la seguridad alimentaria de la población y que sean ambientalmente amigable.
- El manejo de la inundación en la zona requiere de un manejo integral de la cuenca del río Lauca.
- El territorio del municipio de Chipaya tiene una alta vulnerabilidad a la inundación, exponiendo viviendas, corrales, ganado, cultivos agrícolas y vías de acceso.
- El sistema de riego Chipaya ha generado una cultura con capacidades de resiliencia y saberes para la conducción del agua a zonas productivas y la realización de defensivos ancestrales para la protección de las mismas zonas.
- Durante los meses con inundaciones, la principal amenaza es la pérdida de animales cuando estas no alcanzan a protegerse a un lugar seco, se mojan y mueren por enfriamiento y cuando el forraje está cubierto de agua. Esta situación puede ser prevista con un sistema de alerta que permita al ganadero trasladar a su rebaño a zonas que no son inundadas y con disponibilidad de forraje.

i) Recomendaciones.

- Implementar acciones de reforestación de flora nativa para la conservación de suelos y uso de recursos como la paja y otros.
- Realizar monitoreo de caudales, niveles de agua y sedimentación del río Lauca.
- Realizar el plan de uso de suelos, a fin de incorporar como política municipal la conservación de los recursos suelo, flora y agua.
- Implementar una estación climática e hidrológica a fin de contar con información climática local, que permita plantear soluciones para mejorar el manejo del medio productivo.

- Gestionar un proyecto para mejorar las vías de acceso respetando y mejorando los drenajes naturales.

**12) LA NACIÓN URU EN BOLIVIA IROHITOURUS – URU CHIPAYA – URUS DEL LAGO POOPÓ
DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN SOCIAL, POLÍTICA, ECONÓMICA Y CULTURAL.**

a) Datos básicos

Titulo	La nación Uru en Bolivia IrohitoUrus – Uru Chipaya – Urus del lago Poopó Descripción de la situación social, política, económica y cultural.
Fecha, mes o año	2011
Autor(es)	Waldo Jordán (Coordinador), Luis Castedo, Carlos Chuquimia, Sebastián Jiménez, Víctor Hugo Vega
Auspiciado por	Fundación MachaqaAmawt'a
Financiado por	Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo y Educación Sin Fronteras
Publicado por	Fundación MachaqaAmawt'a
Cantidad de páginas	101

b) Clasificación según aporta a política pública.

Enfoque		Conceptos		Diagnóstico	X
Visión y estrategias		Marco normativo		Institucionalidad	
Proyectos infraestructura		Servicios		Evaluación y seguimiento	
Control social		Otro.			

c) Clasificación según tema.

Enfoques		Metodologías		Conceptos	
Desarrollo económico		Promoción del desarrollo		Agricultura	
Ganadería		Pecuaria		Artesanía	
Turismos		Minería		Energía	
Financiamiento		Asistencia técnica		Medio ambiente	X
Cambio climático		Social		Cultura	X
Autonomías municipal		Anotomía Indígena		Recursos hídricos	
Educación		Salud		Histórico	X

d) Alcance territorial.

Varios países		Otro país		Nacional	
Departamental		Municipal		Autonomías indígenas	
Regional	x				
Municipio, Autonomía		Nación UruChipaya			

e) Publicación.

Publicado en imprenta		Imprenta		
Difundido en Web	x	Página 1	https://indigenas.del.org.bo/	
		Página 1		

f) Objetivo o propósito del documento.

- Conocer las relaciones que se dan entre elementos y factores como el territorio, su manejo y por ende el tipo de economía que se desarrolla desde ciertos marcos políticos y sociales.

g) Propuestas.

- No tiene, describe y rescata la realidad de la población de estudio

h) Conclusiones

- Toda cultura utiliza un determinado territorio y tiene una forma peculiar de organizar y definir su administración. Las estrategias de gestión y de organización del territorio están estrechamente ligadas a la relación que entablan los hombres y mujeres con su entorno natural.
- Están estrechamente relacionados con la cosmovisión, el rito y la espiritualidad, haciendo que las relaciones económicas sean distintas, no importa tanto maximizar la producción sino cuidar el entorno.

i) Recomendaciones.

- No tiene, describe y rescata la realidad de la población de estudio

13) PLAN DE GESTIÓN TERRITORIAL COMUNITARIO AUTONOMÍA GUARANÍ CHARAGUA IYAMBAÉ

a) Datos básicos

Titulo	Plan de Gestión Territorial Comunitario Autonomía Guaraní Charagua Iyambae
Fecha, mes o año	2016
Autor(es)	Resultado de un proceso social y participativo
Auspiciado por	
Financiado por	
Publicado por	
Cantidad de páginas	210

b) Clasificación según aporta a política pública.

Enfoque		Conceptos		Diagnóstico	x
Visión y estrategias	x	Marco normativo		Institucionalidad	x
Proyectos infraestructura	x	Servicios		Evaluación y seguimiento	
Control social		Otro.			

c) Clasificación según tema.

Enfoques		Metodologías		Conceptos	
Desarrollo económico	x	Promoción del desarrollo		Agricultura	x
Ganadería	x	Pecuaria	x	Artesanía	
Turismos	x	Minería		Energía	
Financiamiento		Asistencia técnica		Medio ambiente	x
Cambio climático		Social		Cultura	
Autonomías municipal		Anotomía Indígena	x	Recursos hídricos	x
Educación	x	Salud	x	Histórico	

d) Alcance territorial.

Varios países		Otro país		Nacional	
Departamental		Municipal		Autonomías indígenas	x
Regional					
Municipio, Autonomía	Guaraní Charagualyambaé				

e) Publicación.

Publicado en imprenta		Imprenta	
Difundido en Web	x	Página 1	https://indigenas.del.org.bo/
		Página 1	

f) Objetivo o propósito del documento.

El Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino de Charagua Iyambae a partir de un nuevo modelo de gestión pública promueve el fortalecimiento de su sistema de vida, su cultura e interculturalidad, su institucionalidad y la generación de ingresos para la gestión integral y sostenible de su territorio.

g) Propuestas.

La propuesta económica productiva que se expresa el Plan de Gestión Territorial Comunitario, contribuye al fortalecimiento de la economía plural al 2020. Razón por la cual los actores a partir del análisis de su problemática, identificación de objetivos y lineamientos estratégicos se plantearon las siguientes acciones a desarrollar en el marco de su modelo económico comunitario:

- Priorizar la agricultura familiar como base de su sistema de producción y de vida de las comunidades, recuperar las semillas locales, el uso de tecnología apropiada y la recuperación de conocimientos locales como base para una producción sostenible que responda a su modelo productivo, recuperando prácticas productivas locales para la mejora de los suelos y los rendimientos productivos. Para productores con producción a escala también se ha considerado la incorporación de maquinaria para las labores culturales y el uso de tecnología conservacionista.
- Concreción del proyecto de riego del río Parapeti para las comunidades de las comunidades de la zona Parapitiguasu que se encuentran a la ribera de esta fuente de agua y la mejora de los sistemas para las comunidades del Alto y Bajo Isoso. Esta producción se destinara a los principales mercados de la región tanto al sur en los mercados de Villa Montes, Yacuiba y Camiri como a la ciudad de Santa Cruz, razón por la cual la construcción de la carretera asfaltada El Espino – Charagua- Boyuibe mejorara la competitividad y acceso a mercados para los productores.
- La ganadería se considera como un rubro estratégico en la región del Chaco, por sus características ecológicas que bajo un sistema de manejo semi intensivo contribuye a la conservación del bosque y genera altos rendimientos para los productores, por tal razón es uno de los rubros estratégicos a fortalecer, apoyando con recursos para inversión en implementación de nuevos proyectos en comunidades en alianza con otras instituciones de desarrollo, en mejorar y complementar los ya existentes. Asistencia técnica y acompañamiento que aporten a su sostenibilidad y demuestren su viabilidad para otros productores del chaco en cumplimiento de las normas del uso y acceso al territorio y a los recursos naturales. En este sentido se articulara a los diversos actores ganaderos tanto privados y comunitarios para promover políticas favorables a dinamizar este sector, mismo que estará acompañado de construcción de un matadero para el faeneo y comercialización de la carne.
- La producción de miel se ha constituido en un nuevo rubro productivo en el territorio, incorporándose en gran parte de las zonas al sistema de producción guaraní, en este sentido se articulara a todos los productores de miel al complejo productivo de la miel,

estableciéndose centros de acopio, asistencia técnica permanente, canales de comercialización, búsqueda de nuevos mercados y acceso a tecnología para la producción de diferentes productos y derivados de la colmena. Esta actividad productiva-económica también se la considera estratégica pues permite la conservación de los recursos naturales y fuentes de agua, necesarias para la producción de las colmenas.

h) Recomendaciones.

- Establecer mataderos para mejorar las condiciones de comercialización del ganado y sus derivados, implementando frigorífico aprovechando la producción ganadera de la zona.
- Establecer una unidad de comercialización y promoción de la producción para favorecer la comercialización de productos locales. Estudiar la posibilidad de desarrollar un Sistema Local de Certificación de la producción Orgánica.
- Se sugiere establecer sistemas de acopio y almacenamiento para el maíz, pues hay épocas en que este producto goza de mejores precios en el mercado. La artesanía desarrollada por mujeres guaraní e isoseñas es reconocida por su calidad por lo que debe establecerse estudios de mercado para su promoción, al igual que los recursos forestales no maderables.

14) PLAN DE GESTIÓN TERRITORIAL PARA VIVIR BIEN 2018 – 2021 URU CHIPAYA

a) Datos básicos

Título	Plan de Gestión Territorial para Vivir Bien 2018 – 2021 Uru Chipaya
Fecha, mes o año	2016
Autor(es)	Resultado de un proceso social y participativo
Auspiciado por	Gobierno autónomo de la Nación Originaria UruChipaya
Financiado por	
Publicado por	
Cantidad de páginas	388

b) Clasificación según aporta a política pública.

Enfoque		Conceptos		Diagnóstico	x
Visión y estrategias	x	Marco normativo		Institucionalidad	x
Proyectos infraestructura	x	Servicios		Evaluación y seguimiento	
Control social		Otro.			

c) Clasificación según tema.

Enfoques		Metodologías		Conceptos	
Desarrollo económico	x	Promoción del desarrollo		Agricultura	x
Ganadería	x	Pecuaría	x	Artesanía	
Turismos	x	Minería		Energía	
Financiamiento		Asistencia técnica		Medio ambiente	x
Cambio climático		Social		Cultura	x
Autonomías municipal		Anotomía Indígena	x	Recursos hídricos	x
Educación		Salud		Histórico	

d) Alcance territorial.

Varios países		Otro país		Nacional	
Departamental		Municipal		Autonomías indígenas	x
Regional					
Municipio, Autonomía	Nación Originaria UruChipaya				

e) Publicación.

Publicado en imprenta		Imprenta	
Difundido en Web	x	Página 1	https://indigenas.del.org.bo/
		Página 1	

f) Objetivo o propósito del documento.

- Promover la Gestión Integral del Agua para fortalecer la gestión social, cultural y sistemas de vida del territorio.
- Gestionar y apoyar el desarrollo de la cultura y turismo comunitario.
- Fortalecer y consolidar las capacidades productivas comunitarias en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.
- Fortalecer los servicios básicos, salud, educación y deporte, para la formación de un ser humano integral.
- Promover el manejo de los sistemas de vida de la madre tierra.
- Fortalecer la gestión y gobierno comunitario

g) Propuestas.

- Fortalecer y consolidar las capacidades productivas comunitarias en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, ligado a la política de desarrollo “Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista”.
- Promover la Gestión Integral del Agua para fortalecer la gestión social, cultural y sistemas de vida del territorio, ligado con la Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra.
- Desarrollo y manejo de los Sistemas de vida de la Madre Tierra.
- Gestionar y apoyar el desarrollo de la cultura y turismo comunitario sostenible en base a la política de Desarrollo del turismo comunitario, patrimonial, cultural y agropecuario.
- Fortalecer los servicios básicos, salud, educación y deporte, para la formación de un ser humano integral, enlazado a la universalización de los servicios básicos, salud, educación y deporte para una formación del ser humano integral.
- Fortalecer la gestión y gobierno comunitario, con soberanía y transparencia en la gestión pública, fortaleciendo las virtudes humanas y solidarias para llevar una vida armoniosa.

h) Recomendaciones

En la actualidad si bien se produjeron algunas mejoras de las condiciones de vida en materia de salud, educación e ingreso en un estándar medio, esto ratifica que todavía el territorio se encuentra en la necesidad de promover iniciativas e implementar políticas públicas de desarrollo con actividades socio-económicas productivas, ambientales, que permitan fomentar el desarrollo integral territorial para alcanzar el horizonte del *SumaQamás* (Vivir Bien).

15) PLAN DE GESTIÓN TERRITORIAL COMUNITARIA PARA VIVIR BIEN DE LA AUTONOMÍA INDÍGENA ORIGINARIA CAMPESINA DEL TERRITORIO DE RAQAYPAMPA

a) Datos básicos

Título	Plan de Gestión Territorial Comunitaria para vivir bien De la Autonomía Indígena Originaria Campesina del Territorio de Raqaypampa
Fecha, mes o año	Febrero 2018
Autor(es)	Sub Alcaldía de Raqaypampa, PNUD, GIZ y Viceministerio de Autonomías
Auspiciado por	
Financiado por	
Publicado por	
Cantidad de páginas	199

b) Clasificación según aporta a política pública.

Enfoque		Conceptos		Diagnóstico	x
Visión y estrategias	x	Marco normativo		Institucionalidad	x
Proyectos infraestructura	x	Servicios		Evaluación y seguimiento	
Control social		Otro.			

c) Clasificación según tema.

Enfoques		Metodologías		Conceptos	
Desarrollo económico		Promoción del desarrollo		Agricultura	x
Ganadería		Pecuaría	x	Artesanía	
Turismos		Minería	x	Energía	
Financiamiento		Asistencia técnica		Medio ambiente	x
Cambio climático	x	Social		Cultura	x
Autonomías municipal		Anotomía Indígena		Recursos hídricos	x
Educación		Salud		Histórico	

d) Alcance territorial.

Varios países		Otro país		Nacional	
Departamental		Municipal		Autonomías indígenas	x
Regional					
Municipio, Autonomía	Raqaypampa				

e) Publicación.

Publicado en imprenta		Imprenta	
Difundido en Web	x	Página 1	https://indigenas.del.org.bo/
		Página 1	

f) Objetivo o propósito del documento.

- No se ha identificado

g) Propuestas.

La base fundamental del sistema de vida para el Vivir Bien en la AIOC –TR son:

- La **organización**, responsable de generar la articulación y comunicación de la AIOC-TR
- El componente **economía y producción** que permitan generar, establecer y desarrollar capacidades para incrementar la producción agrícola ecológica, pecuaria, turismo, minería y otras. Fortalecer procesos de transformación de productos locales para generar valor agregado.
- El **desarrollo humano integral** compuesto por educación y salud, propone fomentar una alimentación sana basada en productos locales ecológicos, equilibrada en nutrientes, fortalecimiento de los saberes respecto a la medicina tradicional. Educación integral con tecnología.
- La **cultura** se sustenta en la religiosidad local, valores, rituales y principios ancestrales, la música y las artesanías deben ser fortalecidos.
- Finalmente el **territorio**, pilar fundamental del desarrollo, se propone cuidar los suelos de cultivo desarrollando sistemas de producción ecológicos y recuperando áreas degradadas utilizando medidas de protección y siembra de especies xerofíticas como la tuna, higo y granada. Proteger los bosques y regenerar la composición vegetativa.

16) EL DESARROLLO DE LAS AUTONOMÍAS INDÍGENAS EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

a) Datos básicos

Titulo	El desarrollo de las Autonomías indígenas en el Estado Plurinacional de Bolivia
Fecha, mes o año	
Autor(es)	Gonzalo Vargas Rivas
Auspiciado por	
Financiado por	
Publicado por	
Cantidad de páginas	36

b) Clasificación según aporta a política pública.

Enfoque	X	Conceptos		Diagnóstico	
Visión y estrategias		Marco normativo	X	Institucionalidad	X
Proyectos infraestructura		Servicios		Evaluación y seguimiento	
Control social		Otro.			

c) Clasificación según tema.

Enfoques	X	Metodologías		Conceptos	X
Desarrollo económico		Promoción del desarrollo		Agricultura	
Ganadería		Pecuaria		Artesanía	
Turismos		Minería		Energía	
Financiamiento		Asistencia técnica		Medio ambiente	
Cambio climático		Social		Cultura	
Autonomías municipal		Anatomía Indígena	X	Recursos hídricos	
Educación		Salud		Histórico	

d) Alcance territorial.

Varios países		Otro país		Nacional	X
Departamental		Municipal		Autonomías indígenas	X
Regional					
Municipio, Autonomía					

e) Publicación.

Publicado en imprenta		Imprenta	
Difundido en Web	X	Página 1	https://indigenas.del.org.bo/
		Página 1	

f) Objetivo o propósito del documento.

- Repasar la historia de la lucha de las naciones y pueblos indígena originario campesinos en su tránsito al restablecimiento de sus autonomías, del nacimiento de las CSUTCB, la Asamblea de nacionalidades y el Instrumento político para la transformación estatal al futuro Estado Plurinacional.

g) Propuestas. (DESAFÍOS)

- La urgencia de construir normativas que estén acorde a las nuevas instancias y formas administrativas que vienen emergiendo en manos de las NPIOC, para generar una institucionalidad estatal intercultural en consonancia con el modelo de Estado Plurinacional.
- Procurar que las visiones diversas de “desarrolló” en un Estado en el que la población tiene un carácter pluricultural y multiétnico, con una rica diversidad geográfica y en el marco del modelo autonómico, se fortalezcan y complementen.
- Fortalecer a partir de los GAIOC, los mecanismos de gestión territorial, las normas y procedimientos propios del acceso y uso sostenible de los recursos de biodiversidad, así como las previsiones respecto al cambio climático. Llama la atención, que no se cumplan las normas nacionales de protección ante los desastres ambientales, especialmente en territorios indígenas, y no existan estrategias de mitigación y restauración ante estos desastres.
- Construir una nueva territorialidad incorporando en la organización territorial del Estado a los Territorios Indígena Originario Campesinos, y su autorregulación social en manos de las propias NPIOC.
- Construir una estrategia económica en el marco de la economía plural, que revitalice la “economía comunitaria”, a partir del fortalecimiento de las formas de acceso y uso sostenible de los recursos de biodiversidad, así como las instituciones de complementariedad de la diversidad agroecológica, estrategias desarrolladas ancestralmente por las NPIOC, y que hoy tienen la oportunidad de fortalecerse a través de sus Gobiernos de las Autonomías Indígena Originario Campesinas que van generando una gestión pública acorde a sus pautas culturales.
- Implica también el fortalecimiento de las estrategias productivas en las políticas públicas que emerjan de los GAIOC, con proyectos que estimulen la producción agroecológica y alimentos orgánicos, un potencial que debe estar en manos de las NPIOC a través de sus autonomías, como parte de la seguridad y soberanía alimentaria
- Superar las miradas cortoplacistas de los liderazgos políticos (indígenas desarraigados) que conforman los movimientos de transformación de las estructuras estatales, que no simpatizan con el desarrollo de las AIOC alentados por intereses sectoriales o personales, sobreponiendo la militancia partidaria a la pertenencia comunitaria.

h) Conclusiones.

- No puede haber una verdadera liberación si no se respeta la diversidad plurinacional de nuestro país y las diversas formas de autogobierno de nuestros pueblos” .
- La Ley de Participación Popular viene a ser una base política para la posterior construcción del mercado de tierras frente al sistema jurisdiccional comunitario andino. Desnaturalizó la propuesta de la Asamblea de Nacionalidades llevándolos a la lucha electoral.
- En la Asamblea Constituyente de 2007, acuerdan crear un solo Estado de carácter Plurinacional, que represente y exprese las identidades diferenciadas y articule hacia una complementariedad dos proyectos civilizatorios: la sociedad moderna de corte occidental y el modelo comunitario de las NPIOC.
- El mecanismo de implementación de las Autonomías es a través de los territorios ancestrales actualmente habitados por esos pueblos. De esta manera, las AIOC se implementan sobre la base de los siguientes territorios: los municipios, los territorios indígenas originario campesinos (antes denominados TCOs y emergentes de la legislación agraria) y las regiones.
- Las AIOC tienen su propia complejidad, pues en los hechos tienen dos dimensiones en el ejercicio de su autonomía. Una tiene que ver con el ejercicio de la jurisdicción territorial las NPIOC que siempre la han tenido desde sus ancestros y conservado hasta ahora, y para el cual cuentan con sus propias autoridades territoriales que adoptan distintas denominaciones según los pueblos a los que corresponden; y la otra dimensión es la entidad territorial gubernativa, análoga a una alcaldía, instancia administrativa destinada a hacer gestión pública en el marco de las competencias asignadas por la CPE.
- NPIOC expresadas en sus Planes de Gestión Territorial Comunitaria; genera un nuevo horizonte de la gestión pública, en el marco del paradigma del “vivir bien”, impulsando alternativas de la agrobiodiversidad, que vayan más allá del viejo desarrollismo depredador.
- En la implementación de las AIOC también han emergido numerosos problemas y dificultades. Entre ellos la engorrosa burocracia de la institucionalidad estatal que no comprende aun el significado de estas autonomías

17) ESTRATEGIA ECONÓMICA PRODUCTIVA PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL DE LAS AIOCS SOBRE LA BASE DE LA ECONOMÍA COMUNITARIA.

a) Datos básicos

Titulo	Estrategia económica productiva para la gestión territorial de las AIOCs sobre la base de la economía comunitaria.
Fecha, mes o año	2018
Autor(es)	Centro de culturas originarias Kawsay, empresa consultora JatunÑan
Auspiciado por	GIZ
Financiado por	
Publicado por	
Cantidad de páginas	

b) Clasificación según aporta a política pública.

Enfoque		Conceptos		Diagnóstico	X
Visión y estrategias	X	Marco normativo		Institucionalidad	
Proyectos infraestructura		Servicios		Evaluación y seguimiento	
Control social		Otro.			

c) Clasificación según tema.

Enfoques		Metodologías		Conceptos	
Desarrollo económico	X	Promoción del desarrollo		Agricultura	X
Ganadería		Pecuaria		Artesanía	
Turismos	X	Minería		Energía	
Financiamiento		Asistencia técnica	X	Medio ambiente	X
Cambio climático		Social		Cultura	X
Autonomías municipal		Anotomía Indígena	X	Recursos hídricos	
Educación		Salud		Histórico	

d) Alcance territorial.

Varios países		Otro país		Nacional	
Departamental		Municipal		Autonomías indígenas	X
Regional					
Municipio, Autonomía					

e) Publicación.

Publicado en imprenta	X	Imprenta	
Difundido en Web		Página 1	https://indigenas.del.org.bo/
		Página 1	

f) Objetivo o propósito del documento.

- Dinamizar y acompañar el proceso de implementación de las tres AIOCs.
- Garantizar un crecimiento integral comunitario en armonía con la naturaleza para llegar al Vivir bien comunitario.

g) Propuestas.

- **Propuesta de desarrollo de producciones agropecuarias a nivel individual – familiar y comunal.**
 - Considerar el desarrollo de producciones agropecuarias, a ser definidas en función de las potencialidades específicas de cada AIOC, que sean ejecutadas por las familias, realizando un análisis de rentabilidad para cada producto priorizado.
 - Crear emprendimientos comunitarios, que puedan asumir distintas formas organizativas, sin que necesariamente se constituyan en empresas comerciales, de manejo comunal y creación de puestos de trabajo.
 - El Etno-Eco-Turismo, aprovechando el patrimonio cultural y natural de las AIOCs, la artesanía de estos pueblos, gastronomía, medicina tradicional pueden constituirse en rubros que hagan a una estrategia.
 - Implementación de Complejos Turísticos Territoriales Comunitarios como política de desarrollo productivo. El rubro de Turismo es una de las actividades principales de la región que posibilitará la gestión territorial a partir de **su efecto multiplicador**, en relación a que esta actividad requiere de insumos de la actividad agropecuaria y piscícola, su lugar en la cadena de la actividad turística (gastronomía, artesanía, etc.)
- **Propuesta de apoyo a las iniciativas de emprendimiento hasta lograr establecer el complejo productivo territorial comunitario.**
 - a. Búsqueda de Financiación de proyectos, a través de donaciones orientadas a fortalecer la idea o emprendimiento.
 - b. Asesoría especializada y acompañamiento técnico, a través de un socio técnico local, en el proceso de formulación e implementación de los emprendimientos comunitarios territoriales.
 - c. Búsqueda de mercado, a través de implementación de estrategias de comercialización basada en experiencias comunitarias.

Lo anterior se sustenta con la integración de las universidades indígenas y las familias productoras comunitarias en los diferentes pisos ecológicos de las AIOCs.

h) Conclusiones

- La economía comunitaria está determinada por el equilibrio ecológico, el cuidado de la madre tierra y el desarrollo humano, para producir procesos de sostenibilidad a largo plazo y preservar la vida, esta mirada es diametralmente opuesta a los que se denomina “el mercado” que es a corto plazo y solo produce un incremento de consumismo de bienes existentes.

- El territorio en las AIOCs es el espacio vital de su existencia, con procesos sinérgicos, donde la estrategia de ocupación espacial, el manejo de sus recursos naturales y humanos hacen su sistema económico, que revitalizan la esencia misma de la economía comunitaria.

i) Recomendaciones.

- La transformación de la producción a través de la implementación de tecnologías apropiadas y prácticas de producción comunitaria saludable, para la generación de un sistema de innovación, emprendimiento y asociatividad – familiar mediante la articulación y coordinación de las iniciativas productivas.
- Fortalecer el desarrollo de los sistemas productivos agropecuarios de la economía comunitaria.
- La implementación de una política comercial al servicio del desarrollo de todos los actores productivos del país, en particular de los actores de la economía productiva comunitaria en pequeñas y medianas empresas.
- La profundización de un modelo factible para el acceso al financiamiento, que al momento no cumple el Banco de Desarrollo Productivo, creado por el Estado para fomentar la producción.
- La mejora de la productividad de los actores de la economía productiva comunitaria a través de las organizaciones indígenas originarias campesinas como entes productivos reconocidos.
- Un desarrollo logístico y de infraestructura necesaria que garantice el reconocimiento y crecimiento de la economía comunitaria.

2. Conclusiones y recomendaciones.

Conclusiones

- a) La información analizada muestra que hay propuestas que pueden ser aprovechadas para la formulación de una estrategia económica productiva. En cada documento se han sacado conclusiones a partir del análisis de los mismos.
- b) La estrategia formulada por el estudio “Estrategia económica productiva para la gestión territorial de las AIOCs sobre la base de la economía comunitaria” debe ser considerado como un punto de partida para la formulación de la Estrategia Económica Productiva.

Recomendaciones.

- a) Identificar las razones por las cuales no se ha implementado la estrategia propuesta por el estudio “Estrategia Económica Productiva para la Gestión Territorial de las AIOCs sobre la base de la Economía Comunitaria”.
- b) Determinar los factores que pueden determinar que la estrategia que ahora se presentará sea efectivamente implementada.

INSTITUCIONALIDAD

J. PLATAFORMA INTERINSTITUCIONAL DE APOYO A LA AIOC

Con el objetivo de acompañar y apoyar la implementación de la AIOC, se conformó la Plataforma Interinstitucional de apoyo a la AIOC con la firma del convenio marco de cooperación, el 19 de agosto de 2010. Éste fue modificado el 30 de mayo de 2012, con la participación de instituciones públicas; Ministerio de Autonomías y la Escuela de Gestión Pública Plurinacional por un lado y por otro, las instituciones privadas:

- 1) Ministerio de Autonomías.
- 2) Escuela de Gestión Pública.
- 3) Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA),
- 4) Fundación TIERRA,
- 5) Fundación Boliviana para la Democracia Multipartidaria (fBDM),
- 6) Cooperación Técnica Alemana (GIZ),
- 7) IBIS en Bolivia, Instituto de Investigaciones Sociales de Bolivia (ISBOL),
- 8) Asociación Mundial de Pueblos de la Montaña,
- 9) Visión Mundial Bolivia (VMB),
- 10) Veterinarios sin Fronteras –
- 11) Centro Internacional de Cooperación para el Desarrollo Agrícola (VSF-CICDA),
- 12) Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Bolivia (OACNUDH),
- 13) Fundación Machaqa Amawta,
- 14) Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional). CAWSAY.

Durante este tiempo, las instituciones de la Plataforma organizaron seminarios, talleres y conversatorios para reflexionar sobre el proceso autonómico y sobre temas sensibles que hacen a las AIOC tales como:

- La democracia representativa y la democracia comunitaria en el marco de la democracia plural,
- Jurisdicción indígena originario campesina,
- Visiones de control social,
- Desarrollo humano y social,
- Desarrollo económico productivo sustentables.

Asimismo, se apoyó en los encuentros y reuniones de la CONAIOC y en sesiones de los órganos deliberativos de los 11 municipios en conversión.

Las instituciones de la Plataforma vienen generando junto a las AIOCs procedimientos e instrumentos para la etapa de acceso, construcción del estatuto autonómico y consolidación de la autonomía indígena originario campesina.

Con el fin de mejorar el apoyo se organizaron cuatro grupos de trabajo:

- i) Apoyo técnico y logístico al proceso de AIOC, para reflexionar e identificar dificultades y problemas, así como alternativas de soluciones;

- ii) Gestión pública intercultural, que permita fortalecer capacidades y generar instrumentos de planificación y gestión intercultural;
- iii) Desarrollo normativo, cuyo objetivo es generar espacios de diálogo para el desarrollo normativo y diseño de políticas públicas del Estado, relacionadas con la implementación y consolidación de las AIOC, y,
- iv) Apoyo a la CONAIOC, en la consolidación y fortalecimiento como instancia de representación, coordinación, consulta y concertación entre las AIOC, con el Estado, con instituciones internacionales y de cooperación.

Información disponible

<http://www.ftierra.org/nuestraTIERRA/9/nt2b.html>

OTRA INFORMACIÓN

K. ENTREVISTAS.

Hay actores locales y profesionales que han trabajado o trabajan en el tema de Autonomías Indígenas que cuentan con amplios conocimientos y experiencias y que pueden hacer aportes importantes para la formulación de una estrategia económica productiva.

Se han identificado un grupo de informantes clave, respondiendo a los siguientes criterios: a) que trabajen o que hayan trabajado en relación a cualquiera de las autonomías indígenas que es objeto de la presente consultoría. b) que cumplan cargos en alguna de las instancias del sistema de gobierno: Asamblea de Comunidades, Concejo de gestión territorial y Autoridad Administrativa autonómica c) que estén dispuestos a compartir sus conocimientos y experiencias.

Como resultado de lo anterior se han realizado siete entrevistas que han respondido preguntas para recuperar propuestas sobre una estrategia económica productiva.

Se ha procesado esta información elaborando fichas que permitan identificar el alcance de las respuestas, identificando las preguntas realizadas los principales aportes.

L. LISTA DE PERSONAS ENTREVISTADAS

No	Nombre	Cargo
1	Julio Montaña Iriarte	Secretario de Relaciones de la Central Regional Sindical Única De Indígenas de Raqaypampa. COMUNIDAD SINDICATO DE PUCARA KASA – SUB CENTRAL SANTIAGO
2	Florinda Gonzales	Miembro actual y vicepresidenta de la Coordinadora Nacional de Autonomías Indígenas Originarias y Campesinas
3	Juan Carlos Puyal Iriarte	Dirigente comunidad de kaspikancha. Miembro de la Central Regional Sindical Única de Campesinos Indígenas de Raqaypampa. Miembro integrante del Consejo de Gestión Territorial Comunitaria de la Autonomía Indígena de Raqaypampa.
4	Clemente Salazar	Experiencia en el sector educación. Presidencia de la Coordinadora Nacional de Autonomía Indígena Originario Campesinas CONAIOC
5	Benedicto Mamani y Milton Acho	Benedicto Mamani: Técnico desarrollo productivo. Milton Acho: Director Administrativo Financiero de la Autonomía Indígena UruChipaya.
6	Gualberto Albarracín Pardo	Sindicato de Orinoco de la subcentral de Raqaypampa Ex ejecutivo de la Central Regional Sindical Única de Campesinos Indígenas de Raqaypampa Miembro del Consejo de Gestión Territorial

No	Nombre	Cargo
7	Gonzalo Vargas Rivas	Especialista en el tema de Autonomías Indígenas.

M. FICHAS DE ENTREVISTAS

1) Julio Montaña Iriarte.

Datos básicos

Autonomía	Raqaypampa
Fecha, mes o año	Noviembre de 2020 (todas)
Cargo, especialidad	Secretario de Relaciones de la Central Regional Sindical Única De Indígenas de Raqaypampa. COMUNIDAD SINDICATO DE PUCARA KASA – SUB CENTRAL SANTIAGO

Clasificación según aporta a política pública.

Diagnóstico		Visión y estrategias		Marco normativo	
Institucionalidad		Proyectos		Servicios	
Evaluación y seguimiento	x	Control social			
Otro.					

Clasificación según tema.

Enfoques		Metodologías		Conceptos	
Desarrollo económico		Promoción del desarrollo		Agricultura	x
Ganadería	x	Pecuaria		Artesanía	
Turismo		Minería		Energía	
Financiamiento		Asistencia técnica		Medio ambiente	x
Cambio climático	x	Social		Cultura	
Autonomías municipal		Anatomía Indígena		Recursos hídricos	x
Educación		Salud		Histórico	

Preguntas principales

- ¿Cuáles son los principales problemas que enfrenta Raqaypampa en la producción agrícola?
- ¿Cómo se está ejecutando el Plan de Gestión Territorial ante el cambio climático, escases de agua y disminución en la producción?
- ¿El Plan de Gestión Territorial responde adecuadamente a la crítica situación económica de la comunidad?

Propuestas. (DESAFÍOS)

- Se construyen pequeñas represas como alternativa para que las familias almacenen agua para el riego y consumo.
- Fortalecimiento a la producción de papa nativa con apoyo del Estado.
- Creación y apertura de mercados exclusivos de venta directa, del productor al consumidor.

- Generación de políticas públicas, por parte del Estado, para la reducción de riesgos y dotación de tierras a las familias jóvenes, para que puedan ser cultivadas.
- Incrementar o mejorar los recursos económicos con ayuda del Gobierno Central y otros organismos de cooperación, para poder cumplir con el Plan Territorial.

Entrevista.

1.- ¿Cuáles son los principales problemas que tiene Raqaypampa para la producción agrícola?

R.- El sistema productivo en Raqaypampa está disminuido debido al cambio climático y la falta de lluvias, problema principal que ha afectado a los cultivos. Actualmente los beneficios de la producción agrícola no cubren el esfuerzo y la inversión realizada por las familias, motivo por el cual los pobladores emigran a otros lugares, por ejemplo, cuando se vende papa no se puede incrementar su precio y hasta para comprar una libra de coca, se tiene que vender más papa.

2.- ¿Debido a la crisis de la producción y falta de agua, como se está ejecutando el Plan de Gestión Territorial Comunitaria?

R.- En función a una deliberación territorial comunitaria, Raqaypampa solo se beneficia de las lluvias, no tiene proyectos de riego y solo depende del agua que cae de las mesetas de los cerros. Es por esto, que se ha decidido construir pequeñas represas como alternativa para que las familias almacenen o retengan el **agua** y aprovechen en actividades como el riego y el consumo humano.

3.- ¿Ante los escasos de agua, en Raqaypampa qué semillas han dado mejor rendimiento?

Los productos que más se cultivan en Raqaypampa son las semillas propias de la papa, el maíz y el trigo, este último introducido de otras regiones. Sin embargo, los productos de papa y maíz de semillas nativas tienen en el mercado un bajo costo, pero la papa de otros lugares como Misque, Pojo tienen un precio más elevado por la calidad del producto, ya que están producidos con fertilizantes químicos que dañan a la salud.

Ante esta situación la comunidad pide que el estado les proporcione un soporte de fortalecimiento en pro de soluciones y ventajas de la producción nativa en la alimentación, para que incrementen su valor y mejoren sus ingresos.

4.- ¿Debido al cambio climático y los bajos costos que tienen sus productos en el mercado, qué alternativa de mejoramiento se ha proyectado en su Plan de Gestión Territorial Comunitario?

Se ha visto la necesidad de crear mercados donde se pueda llevar los productos orgánicos con el objetivo de vender a un mejor precio y sin intermediarios, es decir, del productor al consumidor, este tema está incluido en el Plan de Gestión Territorial Comunitario.

En el Cono sur de Cochabamba, los mercados deberían abrirse a nivel regional, para coadyuvar con la venta de productos orgánicos y abrir mercados campesinos a nivel departamental.

Por ejemplo: Raqaypampa abarrota a los mercados de la población de Aiquileen la feria de los domingos y en la feria de Mizquelos días lunes, con la venta de productos directos del productor al consumidor.

5.- ¿Respecto a la conservación de las tierras y el uso de los fertilizantes químicos, que mecanismos están utilizando para preservar los suelos?

En Raqaypampa, por su complejidad en la Cordillera Andina una gran proporción de sus cultivos están en las laderas, mismas que están siendo afectadas por las lluvias torrenciales que lava las tierras y las convierte en hereales, tema que debe resolverse mediante la regulación interna de su población para eso, el Estado tiene que generar políticas públicas de reducción de riesgos y dotar a las familias jóvenes otras tierras en el país para que puedan ser cultivadas.

6.- ¿Cómo se amplía la producción forrajera respecto a la ganadería?

R.- Respecto a la alimentación de la ganadería se ha visto un plan para garantizar, conservar y mantener los cultivos de forraje y mantener algunas estrategias heredadas de sus abuelos referentes al cultivo del trigo, por ejemplo.

Por otro lado, se debe crear mercados para el intercambio y venta del ganado como parte de la economía comunitaria.

7.- ¿El Plan de Gestión Territorial responde adecuadamente a la crítica situación económica de la comunidad?

R.- El Plan se ha hecho precisamente para responder a las necesidades de Raqaypampa y potenciar las características agroecológicas de la región. Pero como autonomía indígena no tienen los recursos necesarios para cubrir los proyectos y planes, ni para atender adecuadamente las necesidades de la comunidad por lo que es necesario que el Gobierno central ejecute mediante la cooperación un impulso externo para fortalecer y mejorar los recursos económicos en el Plan de Gestión Territorial, que además debe ser actualizado y ajustado a las demandas de la comunidad.

2) Florinda Gonzales.

Datos básicos

Autonomía	Salinas
Fecha, mes o año	
Cargo, especialidad	Miembro actual y vicepresidenta de la Coordinadora Nacional de Autonomías Indígenas Originarias y Campesinas

Clasificación según aporta a política pública.

Diagnóstico	<input checked="" type="checkbox"/>	Visión y estrategias		Marco normativo	<input checked="" type="checkbox"/>
Institucionalidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Proyectos		Servicios	
Evaluación y seguimiento		Control social			
Otro.					

Clasificación según tema.

Enfoques		Metodologías		Conceptos	
Desarrollo económico		Promoción del desarrollo		Agricultura	<input checked="" type="checkbox"/>
Ganadería	<input checked="" type="checkbox"/>	Pecuaria		Artesanía	
Turismo		Minería		Energía	
Financiamiento		Asistencia técnica		Medio ambiente	<input checked="" type="checkbox"/>
Cambio climático	<input checked="" type="checkbox"/>	Social		Cultura	
Autonomías municipal		Anatomía Indígena	<input checked="" type="checkbox"/>	Recursos hídricos	
Educación		Salud	<input checked="" type="checkbox"/>	Histórico	

Preguntas principales

- Cuáles son los principales problemas en los ámbitos económicos y productivos de las Autonomías Indígenas?
- En qué situación se encuentra la propuesta de Ley de Protección de la economía comunitaria?
- Desde la CONAIOC y respecto al desarrollo de las autonomías indígenas, qué problemas principales deben resolverse con el apoyo del gobierno central?
- ¿Qué debería hacer el nivel central respecto a la pandemia del COVID-19 en relación a las autonomías indígenas?

Propuestas. (DESAFÍOS)

- Apoyo en la industrialización en la llama y la quinua, aún se mantienen cultivos orgánicos con respecto a la quinua.

- Proyección de un Centro de Investigación en Salinas para el manejo integrado de plagas y mejoramiento de semillas.
- Continuar con la creación de autonomías indígenas originario campesinas bajo las modificaciones a la LMDA realizadas mediante Ley 1198 de julio del 2019.
- Las autoridades responsables del sector Salud deben considerar en realizar una fusión entre la medicina natural y la occidental.

Entrevista.-

1.- En el marco de actividades de la CONAIOC en relación al fortalecimiento de la economía comunitaria para las autonomías indígenas, ¿cuáles son los principales problemas en el ámbito económico y productivo en los últimos años, principalmente agrícola?

R.- En el caso de Oruro hay 4 suyus: dos de ellos se dedican a la crianza del ganado camélido (llamas) donde, uno de los problemas es el pasto, la sanidad animal y su comercialización.

En la región de Salina, por ejemplo, tenemos la producción de quinua donde el problema es la fertilidad del suelo, el abono y la comercialización de la quinua ya que su precio ha bajado a 350 Bs. Ante esta situación se requiere la industrialización de la quinua y de la llama. Actualmente se tiene una experiencia de esto en el municipio de Soracachi más allá de Corque.

Otro problema que también enfrentamos es el cambio climático, la helada, el viento y la sequía para la producción de la quinua.

En cuanto a la crianza de la llama el problema es el agua cuando no llueve no hay agua y las vigiñas se secan; en otros sectores o comunidades faltan mataderos. Pero el camino que debemos seguir para fortalecer la economía es la industrialización de la carne de llama, así como se viene realizando en la comunidad de Turco, donde hay un centro de acopio y sacan embutidos, charques y otros derivados.

2.- ¿En relación a los cultivos de quinua, papa y ganado camélido, cual es la variedad que se utiliza más?

Hay mejoras en el caso de camélidos, actualmente hay dos especies como el K'ara por su peso y el Tãpulli por su lana. Se requiere todavía del refrescamiento de sangre, agua y bastos. Sin embargo, faltan políticas de mejora en el sector camélido para los que viven de eso.

En el caso de la quinua se está mejorando sin el uso del transgénico todavía. Entre las variedades están la blanca, la negra y la pasankalla. Dentro la blanca también están otras variedades como el K'ellu, el Puñete, el Toledo y cada vez va mejorando la producción con la selección de semillas que se siembra usando abonos y trampas de luces. Por ahora no se usa químicos ni transgénicos.

3.- En cuanto a la garantía de los cultivos de quinua, papaycrianza del ganado, para que haya mejores precios en el mercado ¿qué se puede hacer en la región, el municipio y qué podría hacer la autonomía indígena en su vinculación con los mercados y el mejoramiento de los precios?

R.- Se proyecta un Centro de Investigación en Salinas para las plagas y el mejoramiento de las semillas, esperamos que sea de beneficio, aunque esto depende del clima (viento, frío y sequía).

Otro aspecto importante que garantice la producción de los cultivos es la participación de las autoridades departamentales de Oruro con técnicos para solucionar el problema de las heladas de 8 comunidades que han sido afectados por la quema de su producción a causa del frío.

Si es un año normal tratamos de que la siembra sea con productos orgánicos mejorando la producción para vender la materia prima a los mercados del exterior, aunque se debería industrializaren mercados internos.

Se cuenta con dos organizaciones como Apquisa en Salinas y Anapqui que aglutina a regionales de Potosí y Oruro, estas son organizaciones antiguas que trabajan con productores de quinua en mercados del exterior y producen alimentos con valor agregado para el consumo local y nacional como fideos de quinua, galletas, harina de quinua, pito de quinua y pipocas. También hay iniciativas privadas en La Paz que están empezando a sacar a mercados externos tanto para la quinua como para la llama.

4.- En los últimos años hay una preocupación como directorio de la CONAIOC para promover la economía comunitaria y el desarrollo de la consolidación de las autonomías. ¿En qué situación se encuentra la propuesta de ley de protección de la economía comunitaria?

R.- Durante este año todavía no se han realizado actividades por la pandemia del COVID-19 que nos afectó de distintas maneras por lo que tampoco se ha avanzado la propuesta de ley de protección de la economía comunitaria.

5.- Respecto al desarrollo de las autonomías indígenas desde la CONAIOC qué problemas principales deben resolverse con el apoyo del gobierno central?

R.- Hay dos: Uno de ellos es por vía de territorio para que salga la ley del desprendimiento de territorio y se separe del municipio donde se encuentra actualmente. Esa ley no sale porque tiene muchos obstáculos.

En el caso de los municipios vía conversión es que salga la ley de cierre de municipio y entre la autonomía.

Los que no han logrado ser autonomía vía referéndum y no saben cómo empezar que retomen, porque la ley 1198 dice que ya no se debe ir por referéndum sino por normas y procedimientos propios. Esto se ha paralizado, por lo que se debe motivar e impulsar a continuar el trabajo hacia la autonomía indígena originaria y campesina.

6.- En cuanto a Jachacarangas las organizaciones ancestrales y matrices se han reunido para optar por una autonomía en la región y por eso se ha establecido que los municipios se conviertan en autonomía indígena y luego construyan la región explique ¿cuál es el objetivo?

R.- En tierras bajas los guarayos están yendo a la autonomía con el objetivo de volverse una nación como guaraníes, en ese sentido Jachacarangas como territorio grande también se ha municipalizado para volverse autónomos con el objetivo de buscar un desarrollo más integral con autogobierno, economía y producción propia.

7.- La CONAIOC ha preparado una propuesta con varios puntos importantes para los candidatos a las elecciones nacionales ¿Qué debería hacer el nivel central respecto a la pandemia del COVID-19 en relación a las autonomías indígenas?

Los responsables de salud deben tener una política tomando en cuenta la medicina natural su medicina occidental, se debe combinar la medicina natural para salir adelante, ya que no afectó mucho en las comunidades. A nivel de Oruro se está coordinando con un hermano que está trabajando con la medicina natural, pero a nivel central del gobierno aún no se ha conversado todavía en otros sectores.

8.- Respecto a los recursos económicos del municipio la pandemia del COVID-19, ha afectado a todas las empresas, pero en este caso de la autonomía indígena que va implementándose ustedes tienen un Plan o tienen recursos suficientes para retornar a sus actividades o requieren del apoyo del Estado?

R.- Si se requiere un apoyo del Estado y la asignación de un presupuesto que coadyuve a la implementación de los centros de salud de las poblaciones o comunidades en los municipios, aunque no se tuvo en las comunidades muchos enfermos.

3) Juan Carlos Puyal Iriarte

Datos básicos

Autonomía	Raqaypamapa
Fecha, mes o año	
Cargo, especialidad	Dirigente comunidad de kaspikancha. Miembro de la Central Regional Sindical Única de Campesinos Indígenas de Raqaypampa. Miembro integrante del Consejo de Gestión Territorial Comunitaria de la Autonomía Indígena de Raqaypampa.

Clasificación según aporta a política pública.

Diagnóstico		Visión y estrategias		Marco normativo	x
Institucionalidad	x	Proyectos		Servicios	
Evaluación y seguimiento		Control social			
Otro.					

Clasificación según tema.

Enfoques		Metodologías		Conceptos	
Desarrollo económico		Promoción del desarrollo		Agricultura	x
Ganadería	x	Pecuaría		Artesanía	
Turismo		Minería		Energía	
Financiamiento		Asistencia técnica		Medio ambiente	
Cambio climático	x	Social		Cultura	
Autonomías municipal		Anotomía Indígena	x	Recursos hídricos	
Educación		Salud		Histórico	

Preguntas principales

- Qué debería hacerse para garantizar la alimentación a las familias, frente al cambio climático?
- El Plan Territorial satisface las necesidades urgentes de la población?
- Cuántas leyes se han aprobado y cuáles son su carácter?

Propuestas. (Desafíos)

- Manejo integral del ganado y la siembra, el abono orgánico asegura una mayor producción y no requiere demasiada agua.
- Conservar las semillas nativas, son más resistentes al cambio climático.
- Reemplazar fertilizantes químicos por orgánicos
- Dar a conocer en los mercados que el producto es orgánico, más saludable.
- Introducir algunos ajustes al Plan Territorial

Entrevista.

1.- ¿Cuáles son los principales problemas que tiene Raqaypampa en su actividad productiva?

R.- El clima y las lluvias, varían cada año por eso los cultivos y producción no son los mismos que en anteriores épocas. Estos cambios climáticos afectan a la producción y la seguridad de alimentaria de las familias.

Entre los principales cultivos que tiene la comunidad de la subcentral Salvia, es el maíz porque está en una región de laderas, la papa y el trigo, pero el cultivo que mejor ha respondido es el trigo porque puede soportar el exceso y carencia de lluvias.

2.- ¿Ante esta situación, qué debería hacerse en términos de la economía basada en la agricultura para garantizar la comida para la familia?

R.- Uno de los aspectos que puede ayudar a sostener una productividad buena en el territorio es seguir sembrando con abonos orgánicos porque mejora la producción y tiene un buen comportamiento con el cambio climático, no es como los fertilizantes químicos que necesitan mucha agua. Esto beneficia a los cultivos para que no bajen su producción.

Para contar con una buena producción agrícola se recomienda combinar la siembra con el abono del ganado y no solo debemos hablar de la producción agrícola, sino que paralelamente debemos atender al ganado para que nos dé un buen fertilizante.

3.- ¿En la subcentral Salvia, qué tipos de semillas son las que más utilizan? Son semillas introducidas, semillas mejoradas o semillas nativas?

R.- Las únicas semillas que más se utilizan son las semillas nativas porque son más resistentes al comportamiento climático a diferencia de las semillas introducidas que requieren más agua. Las semillas nativas se acomodan al comportamiento climático y cuando se guardan en los hilos a veces duran todo el año, entonces es una garantía.

4.- ¿Qué se puede hacer respecto a la producción que se lleva al mercado, como se puede garantizar que los precios de los productos tengan un buen retorno para la comunidad?

R.- Se debe hacer conocer en los mercados la calidad del producto y que están producidos de manera sana y orgánica, con semilla nativa. Entonces haciendo conocer la calidad de los productos se puede obtener mejor precio. Se deben abrir mercados a nivel regional, municipal y departamental para que la gente conozca que nuestros productos son producidos de forma sana con fertilizantes orgánicos, etc.

5.- ¿En Raqaypampa todavía se utilizan fertilizantes químicos o solo están utilizando fertilizantes orgánicos?

R.- Algunas familias todavía están utilizando en mínima cantidad fertilizantes químicos pero la mayoría ha empezado a utilizar fertilizantes orgánicos y el estiércol del ganado porque la gente se ha dado cuenta de que es el mejor alimento. Esta es una tarea que han estado concientizando desde el Gobierno de la Autonomía Indígena y acompañando con programas de la Radio que tienen en la comunidad para obtener una sana producción y sostener la economía y salud de las familias con fertilizante orgánico.

6.- ¿Respecto al Plan de Gestión Territorial cuáles son los aspectos que destacan con mayor fuerza?

R.- Uno de los temas principales es el productivo que se ha introducido en el Plan de Gestión Territorial pero también un componente importante es la parte educativa que genere conciencia en la población y los niños para que entiendan la importancia de sus conocimientos en la defensa y formas de producción.

7.- ¿El Plan de Gestión Territorial está cumpliendo las necesidades más urgentes de la población?

R.- El Plan se está cumpliendo, pero es necesario incluir algunos ajustes para mejorar su consistencia y efectividad y así resolver los problemas de la comunidad.

8.- Referente al tema productivo y las autonomías como emergen las políticas públicas, ¿quién toma las decisiones y como se hacen las leyes?

R.- La instancia que define, discute y elabora las leyes es la Asamblea General de las Comunidades en un Congreso de la Central Regional Indígena, en las asambleas subcentrales a través de reuniones que se realizan a nivel orgánico y comunitario. Sin embargo, el Consejo de Gestión Territorial en función al plan elabora propuestas que son expuestas en la Asamblea General de Comunidades las cuales son discutidas, debatidas y ajustadas para que se generen las políticas públicas.

9.- ¿En tu gestión cuantas leyes se han aprobado y cuál ha sido su carácter?

R.- Se han elaborado y aprobado alrededor de 20 leyes en las gestiones 2018 – 2019. Entre ellas están: la Ley del Plan de Resiliencia referente al cambio climático, la Ley sobre el Derecho a las mujeres y la Ley sobre el agua.

10.- ¿Cómo está encaminado las acciones y actividades del ejecutivo, es decir la autoridad administrativa autónoma está cumpliendo con la gestión y el plan de gestión comunitaria?

R.- Las actividades y acciones del ejecutivo de la autonomía indígena se está desarrollando con normalidad algunas veces hay debilidad, pero somos una instancia nueva y la falta de recursos económicos incide para que la autoridad no logre desarrollar a cabalidad todos los proyectos.

4) Clemente Salazar

Datos básicos

Autonomía	Raqaypampa
Fecha, mes o año	
Cargo, especialidad	Experiencia en el sector educación. Presidencia de la Coordinadora Nacional de Autonomía Indígena Originario Campesinas CONAIOC

Clasificación según aporta a política pública.

Diagnóstico		Visión y estrategias		Marco normativo	
Institucionalidad	x	Proyectos		Servicios	
Evaluación y seguimiento		Control social			
Otro.					

Clasificación según tema.

Enfoques		Metodologías		Conceptos	
Desarrollo económico	x	Promoción del desarrollo		Agricultura	x
Ganadería		Pecuaria		Artesanía	
Turismo		Minería		Energía	
Financiamiento		Asistencia técnica		Medio ambiente	
Cambio climático		Social		Cultura	
Autonomías municipal		Anotomía Indígena	x	Recursos hídricos	
Educación		Salud		Histórico	

Preguntas principales

- Qué problemas impiden la implementación y desarrollo de las Autonomías indígenas sobre todo para obtener la fortaleza económica para su gestión pública?
- Desde la CONAIOC cómo se puede apuntalar, mejorar, fortalecer la economía de las autonomías indígenas para garantizar la alimentación de las familias?

Propuestas

- Los servidores públicos deben entender el espíritu de la autonomía indígena y no obstaculizarla.
- Generar iniciativas, desde lo local, para la transformación de productos y llegar al mercado.

Entrevista.

1.- En la calidad de Presidente de la CONAIOC solicitaste que se trabajara en una Ley nacional que fortaleciera la economía comunitaria como la base para que las Autonomías Indígenas se desarrollen. Qué comentarios tienes respecto a esta iniciativa?

En las autonomías indígenas se debe impulsar y fortalecer la economía comunitaria. Se puede impulsar la parte productiva y que se practique la economía comunitaria dentro de la diversidad

que cada pueblo tiene. En esa línea, se ha elaborado algunos proyectos y una ley, no se ha podido cumplir con cabalidad por lo corto de mi gestión..

2.- Una de las bases de la economía comunitaria, del sustento de las autonomías indígenas es justamente la agrobiodiversidad, el acceso a los recursos de biodiversidad como principal fuente de subsistencia de los pueblos Indígenas Originarios Campesinos, y dado que el cambio climático ha afectado negativamente poniendo en crisis la producción agro biológica de los pueblos, qué acciones se podrían tomar para mitigar este problema?

La mayor parte de la gente de Raqaypampa migra hacia el trópico de Cochabamba realizando trueques para tener una alimentación complementaria, en Raqaypampa se produce papa, trigo, maíz y el en trópico de Cochabamba se producen frutas, se comparten los alimentos que se producen en diferentes regiones. Esta línea parte de las familias, son ellos los que realizan los movimientos haciendo llegar los productos o enviándolos a las familias de manera directa. Los familiares que están en el trópico hacen llegar coca a sus familias en Raqaypampa

3.- Qué problemas impiden la implementación y desarrollo de las Autonomías indígenas sobre todo para obtener la fortaleza económica para su gestión pública?

Hay servidores públicos que no entienden el concepto de autonomía indígena generando obstáculos. En lo local el acceso no es fácil, no se puede consolidar, algunos alcaldes y autoridades han trabajado en contra del estatuto. Entre la visión de desarrollo y crecimiento de un municipio y lo que es la visión de una autonomía indígena hay temas que tensionan o chocan.

Pero, si la población está convencida de los objetivos de la autonomía indígena, se puede retomar la construcción de los Estatutos, no es que se haya perdido, sólo hay algunos conflictos personales. Hay que someterse a la decisión de las mayorías.

4.- Desde la CONAIOC cómo se puede apuntalar, mejorar, fortalecer la economía de las autonomías indígenas para garantizar la alimentación de las familias?

No sólo se debe esperar el pacto fiscal o las transferencias que hace el Estado, hemos visto que desde lo local se deben generar iniciativas para la transformación de productos locales para llegar al mercado y también para compartir con las familias. Por otro lado, se ha determinado que primero es el agua, antes pedían escuelas, canchas, tinglados, etc., pero ahora se han dado cuenta que primero es el **agua**.

5.- Las autonomías requieren apoyo del Estado y en qué consistiría este apoyo?

Han pensado erróneamente que iban a tener presupuesto suficiente para todo, pero hablando de apoyo, se debe dar vía libre a las decisiones de las autoridades y proyecciones que tienen las autonomías. Los servidores públicos deben entender el espíritu de la autonomía indígena y no obstaculizarnos.

5) Benedicto Mamani y Milton Acho

Datos básicos

Autonomía	UruChipaya
Fecha, mes o año	
Cargo, especialidad	Benedicto Mamani: Técnico desarrollo productivo. Milton Acho: Director Administrativo Financiero de la Autonomía Indígena UruChipaya.

Clasificación según aporta a política pública.

Diagnóstico		Visión y estrategias		Marco normativo	
Institucionalidad	x	Proyectos		Servicios	
Evaluación y seguimiento		Control social			
Otro.					

Clasificación según tema.

Enfoques		Metodologías	x	Conceptos	
Desarrollo económico		Promoción del desarrollo		Agricultura	
Ganadería		Pecuaría		Artesanía	
Turismo		Minería		Energía	
Financiamiento		Asistencia técnica		Medio ambiente	
Cambio climático		Social		Cultura	
Autonomías municipal		Anotomía Indígena	x	Recursos hídricos	
Educación		Salud		Histórico	

Preguntas principales

- ¿Cuáles fueron los temas principales que se trabajó en el PGTC?
- ¿Se ha identificado propuestas para ajustar el PGTC?

Propuestas

- En el tema productivo, sembrar totora y plantaciones de forrajes.

Entrevista.

1.- ¿Cómo se decidió y organizó, el proceso de elaboración del PGTC?

Con la participación de las bases

2.- ¿Quiénes participaron y como participaron?

Las autoridades originarias, técnicos del GAIOC y las bases

3.- ¿Qué rol jugó la organización sindical?

La organización del GAIOC no tiene sindical, está organizado por las autoridades originarias de los 4 ayllus, Aranzaya, Manazaya, Wistrullani y Ayparavi.

4.- ¿Qué rol jugó en la elaboración la Autoridad Administrativa Autónoma (El ejecutivo)?

El rol q cumplió es en la coordinación y elaboración en el proceso de la sistematización del documento.

5.- ¿Quiénes se encargaron de recoger la información?

Fue a través de un técnico que fue contratado por el PNUD, esto siempre en coordinación con los técnicos del GAIOC y de las autoridades originarias

6.- ¿En qué instancia se recogió la información?

En las reuniones de los ayllus, asambleas, talleres de cada ayllu

7.- ¿Qué instituciones de cooperación y del Estado existen o trabajan en la zona?

PNUD, Consorcio Italia, Kawsay

8.- ¿Cómo está el trabajo de las escuelas, coordinan con la organización?

No hubo

9.- ¿Cómo está el trabajo de salud, coordinan con la organización?

Salud siempre trabajan en coordinación con las autoridades originarias de cada ayllu y con la MAE.

10.- ¿Cuáles son los principales problemas que se tiene en la Nación UruChipayapara la producción?

Son el agua salada, suelos salinos, clima frígido, la migración al país vecino de Chile

11.- ¿Cómo ha estado la situación productiva?

La producción de quinua es solo para consumo familiar, la crianza de camélidos, ovinos porque el agua es salina a partir del mes de septiembre hasta diciembre donde el ganado sufre de agua.

12.- ¿Cuáles son los productos que mejor han estado rindiendo en la actividad agrícola?

La siembra de quinua sea realiza por chia y la producción de quinua un buen año rinden 8 qq, pero eso no pasa en cada ayllu, el que llega a ese rendimiento es Manazaya, luego Aranzaya, wistrullani con 2qq.

13.- ¿Cuáles son las actividades principales que desarrolla la población para la subsistencia?

Crianza de ovinos y agricultura

14.- ¿Cuáles fueron los temas principales que se trabajó en el PGTC?

En la producción de kawchi y también más en la producción para mejorar las condiciones de vida de las familias UruChipaya con siembra de totora y plantación de forrajes.

15.- ¿Cómo se decidió priorizar los temas?

La priorización fue tomada por cada ayllu de acuerdo a las necesidades.

16.- Respecto a las tierras de cultivo, ¿cómo está la problemática?, ¿Cómo están resolviendo?, como esta eso en el PGTC?

Los terrenos de cultivo son mancomunados y no existe individual.

17.- ¿El PGTC está permitiendo atender los requerimientos de la gente?

Si esta de acorde a sus peticiones pero por la falta de recursos no se responde con el 100% de sus necesidades.

18.- ¿Hay necesidad de ajustar algunas cosas del PGTC?

Si es muy necesario realizar ajustes al documento del PGTC

19.- ¿Algunos sectores de la población están pidiendo ajustar el PGTC?

Si, hubo la petición de dos ayllus, pero como ya estaba realizado, están esperando para realizar el nuevo PGTC.

20.- ¿Se ha identificado propuestas para ajustar el PGTC?

En si para el ajuste del PGTC no llegaron solicitudes escritas, solo verbales se habló en las reuniones de las autoridades originarias

21.- ¿Si hay propuestas, cuáles son esas propuestas de ajuste o de cambio?

La siembra de totora como forraje

22.- ¿Aquí en el territorio, en que instancia o como se elaboran las leyes o normas?

El que convoca es el QhastanYoqhztan, el Chawkh Parla para elaborar leyes y normas, también las Laymis Parla en temas de fiscalización.

23.- ¿Quién redacta las normas, como se las aprueban?

La aprobación es en Chawkh Parla

24.- ¿Qué normas hasta el momento se han elaborado?

25.- ¿Las normas que se han elaborado, son respetadas y asumidas por la comunidad?

Si en la mayoría de las comunidades respetan las normas

26.- ¿Hay gente que no quiere asumir las decisiones que están en las normas? ¿Cómo se hace en ese caso? Señalar las que recuerde.

A las personas que no quieren acatar las normas se comunica a la autoridad

QhastanYoqhztanQamñiEph quien sanciona de acuerdo a los usos y costumbres

6) Gualberto Albarracín Pardo

Datos básicos

Autonomía	Raqaypampa
Fecha, mes o año	
Cargo, especialidad	Sindicato de Orinoco de la subcentral de Raqaypampa Ex ejecutivo de la Central Regional Sindical Única de Campesinos Indígenas de Raqaypampa Miembro del Consejo de Gestión Territorial

Clasificación según aporta a política pública.

Diagnóstico		Visión y estrategias		Marco normativo	
Institucionalidad		Proyectos	x	Servicios	
Evaluación y seguimiento		Control social			
Otro.					

Clasificación según tema.

Enfoques		Metodologías		Conceptos	
Desarrollo económico	x	Promoción del desarrollo		Agricultura	x
Ganadería		Pecuaría		Artesanía	
Turismo		Minería		Energía	
Financiamiento		Asistencia técnica		Medio ambiente	
Cambio climático	x	Social		Cultura	
Autonomías municipal		Anotomía Indígena	x	Recursos hídricos	
Educación		Salud		Histórico	

Preguntas principales

- Cómo se podrían mejorar los precios de los productos que producen?
- Qué medidas han tomado frente a la baja producción por el cambio climático?
- En qué consiste la empresa OECOM?

Propuestas

- Obviar al intermediario en la comercialización de productos
- Crear mercados
- Fortalecer administrativamente a la OECOM

Entrevista.

1.- ¿Cuáles son los principales problemas que tiene Raqaypampa para la producción?

En el tema de producción no hay mucha economía, todo es barato, en Raqaypampa se produce papa, trigo y maíz en grandes cantidades, pero lamentablemente no hay mercados para vender a buen precio.

2.- ¿Cómo gobierno de la autonomía indígena como podrían mejorar los precios, y como está proyectado esto en el Plan de Gestión Territorial?

Como gobierno tenemos un plan sobre el tema de producción y economía. Pero hemos visto que para mejorar nuestra producción bruta se debe transformar, por eso hemos creado de manera experimental la empresa OECOM que a un principio estaba funcionando como un gran proyecto, pero por mala administración ha fracasado.

3.- ¿En qué consiste la empresa OECOM y que cosa se estaba transformando?

La empresa OECOM fue creada para la transformación del maíz y para que la comunidad procese e inserte sus productos derivados como las galletas de maíz, el pan y otros. El objetivo era de beneficiar a los niños con el desayuno escolar hace dos años atrás más o menos. Para el año 2021 tenemos el pensado gestionar la firma de un convenio para la elaboración y producción de alimentos derivados de nuestros productos.

4.- ¿Con qué productos principalmente ha trabajado la empresa OECOM?

Principalmente con productos elaborados del trigo y maíz. Se hacía galletas.

5.- ¿En los últimos años el cambio climático ha afectado a Raqaypampa incidiendo en la baja producción, qué medidas han tomado para asegurar la producción y alimentación de las familias?

Es cierto que el cambio climático ha afectado la producción de nuestra región, especialmente por las bajas lluvias. El agua es necesario para mejorar la producción, actualmente tenemos una represa, que no abastece a toda la región, por eso se tiene proyectado construir otras represas pequeñas que cubran la necesidad de contar con agua para todo el territorio de Raqaypampa. En esta época tenemos mucha sequía.

6.- ¿Los precios en el mercado de los productos de Raqaypampa como están y si están bajos cómo se proyecta su incremento?

Los precios se mantienen actualmente, pero no compensa los gastos de producción por ej. una pesada de maíz o trigo es el mismo costo a una libra de coca. Esto es lamentable porque no tenemos un precio justo y legal. No se tienen mercados directos del productor al consumidor. Los intermediarios son los que nos dificultan.

7.- ¿Alguna vez se habló de un precio sostén para crear mercados campesinos y el estado pueda comprar los productos y así el productor no pierda, como está incluido este proyecto en el Plan de Gestión Territorial?

Se tiene proyectado en el Plan de Gestión incrementar los precios creando nuevos mercados, pero los productores no quieren sacrificarse, porque están acostumbrados a vender directamente a los granjeros y transportistas que van a sus casas, no quieren llevar sus productos a las ferias.

8.- Respecto al Plan de Gestión Territorial, como se está respondiendo a las necesidades de la comunidad?

El año pasado se ha proyectado un Plan de Gestión, pero por diferentes razones estos ya no se ajustan a la realidad y necesidades que tiene la comunidad.

Según este Plan se ha preparado el POA para esta gestión, pero este año ha fracasado.

7) Gonzalo Vargas Rivas.

Datos básicos

Autonomía	Raqaypampa, Chipaya y Charagua
Fecha, mes o año	
Cargo, especialidad	Autonomías Indígenas

Clasificación según aporta a política pública.

Diagnóstico	x	Visión y estrategias	x	Marco normativo	x
Institucionalidad	x	Proyectos		Servicios	
Evaluación y seguimiento		Control social			
Otro.					

Clasificación según tema.

Enfoques	x	Metodologías		Conceptos	
Desarrollo económico	x	Promoción del desarrollo		Agricultura	
Ganadería		Pecuaria		Artesanía	
Turismo		Minería		Energía	
Financiamiento		Asistencia técnica		Medio ambiente	
Cambio climático		Social		Cultura	
Autonomías municipal		Anotomía Indígena	x	Recursos hídricos	
Educación		Salud		Histórico	

Preguntas principales

- Qué ámbitos se deben discriminar para concretar una propuesta de fortalecimiento y avance de la economía comunitaria?
- Qué acciones debería tomar el Estado como política pública?
- Cuáles serían las potencialidades de las AIOCs y cómo se las podría fortalecer?
- Cuáles serían las estrategias para fortalecer sus formas de organización territorial?

Propuestas

- Las autoridades territoriales de las AIOC tienen que trabajar en una estrategia territorial para la cohesión y fortalecimiento de su economía comunitaria en el marco de la generación de *regiones indígenas*. Cuando llegemos ahí la economía comunitaria será competitiva.
- Diferenciar a las AIOCs por su origen, provienen de TCOs o vía municipal, para apoyarlas en la generación de estrategias competitivas frente al mercado.

- Darle funcionalidad al Fondo Indígena o crear un Fondo que para solventar y revitalizar las estrategias económicas a través de una instancia administrativa, que es la autonomía indígena.
- Las autoridades de las autonomías indígenas, las territoriales o ancestrales juntamente con las autoridades de las instancias administrativas deben programar, preparar y plantear al Estado normativas de protección y promoción de la economía comunitaria. Esas normativas tienen que tener un elemento de “subvención” de la producción orgánica.

En resumen:

- En lo inmediato hay que potenciar lo que tienen, ganadería, tecnología, etc. en los PGTCs, es lo que se puede hacer ahora.
- Trabajar normativas que permitan una suerte de discriminación positiva (Chayaguapuede pero Chipaya no)
- Configuración de regiones para la cohesión territorial y el acceso a recursos de biodiversidad y potenciamiento, la suma de sus capacidades institucionales y sus recursos económicos de su territorio los hará competitivos.

Entrevista

1.- Qué debe proporcionar el Estado a las nuevas autonomías IOCs?

Los Pueblos Indígenas dijeron, el Estado nos tiene que proporcionar, en el marco de nuestros derechos, lo mismo que le exige y le proporciona a un municipio: recursos, asistencia, coordinación, etc.

Cómo hacemos para que ello no implique subordinación al Estado, entonces se crea una instancia administrativa intermedia híbrida que sea la que permita la articulación con el Estado, esa es la autonomía que está en la Constitución Política del Estado.

En la CPE no está lo suficientemente claro eso, porque en la misma no se terminó de debatir bien eso, por las diferentes dificultades que tuvo que atravesar la Asamblea Constituyente, porque se trataba de impedir que esta continúe. Pero de alguna manera, releyendo bien el texto, uno llega a interpretar eso.

2.- Qué dimensiones se pueden rescatar de las AIOCs?

Autonomía ancestral: que siempre la han tenido, llamada también territorialidad y la Autonomía como entidad territorial administrativa.

3.- Qué ámbitos se deben discriminar para concretar una propuesta de fortalecimiento y avance de la economía comunitaria?.

Tres ámbitos: Apuntalar al fortalecimiento de políticas públicas en los temas prioritarios identificados, plantear al Estado normativas de protección y promoción de la economía comunitaria y la descolonización del territorio.

4.- En el tema de plantear políticas públicas, qué temas se han identificado?

Los temas identificados son: cómo mejoramos la producción, cómo se trata el tema de la migración, mecanismos resilientes respecto al cambio climático, pandemia, etc. Respecto a este último tema, los pueblos indígenas son los más afectados por varias razones, una es el tema del COVID 19, que está ligado a las migraciones, por las estrategias de la “economía complementaria” muchas personas de los pueblos migran de manera frecuente y sostenida y no se desconectan de sus comunidades, existe una suerte de interacción mediante remesas que mandan y que complementan la economía comunitaria.

Entonces, como por efecto de la crisis de la pandemia muchas fuentes de trabajo se cerraron temporalmente, u otras de manera definitiva, y la población migrante del campo en las ciudades, especialmente joven, ha retornado a sus poblaciones sin llevar los recursos económicos de complementariedad, y las familia en el campo, hoy tienen más bocas que alimentar.

5.- Qué acciones debería tomar el Estado como política pública?

Se debe plantear, que el Estado en el marco de esta situación pueda otorgarles un Fondo, ese fin debería tener el Fondo Indígena, para paliar y revitalizar sus estrategias económicas a través de su instancia administrativa, que es la autonomía indígena.

La idea de la **competitividad** que las comunidades de las AIOC deben tener frente al mercado tendría que ser incluida en este nivel inmediato, fortaleciendo las políticas públicas para el fortalecimiento de la gestión económica productiva de las autonomías.

Pero en este caso es importante diferenciar las autonomías que provienen de la modificación, o conversión de municipio en autonomía indígena y de las que provienen de las TCOs hoy denominadas TIOC (Territorio Indígena Originario Campesinos) que provienen de la legislación agraria, tal el caso de Raqaypampa; en cambio Charagua y UruChipaya son de vía municipio. Los que acceden vía municipio, en alguna medida, van a poder generar estrategias competitivas frente al mercado, sobre todo Charagua, era el municipio más grande de Santa Cruz, son más de 70 mil Km² y poblacionalmente también son más de 32 mil habitantes. Con ellos sí o si hay que pensar en estrategias económicas productivas competitivas frente al mercado, hay buena articulación con los menonitas, empresarios, ganaderos, encaja muy bien el criterio de la competitividad.

Sin embargo, los que van vía TIOC como Raqaypampa, incluyendo a UruChipaya, Raqaypampa y otros municipios pequeños que están yendo a la autonomía indígena, no van a poder ser competitivos con el mercado, por una razón fundamental, ellos quieren revitalizar estrategias de acceso y uso sostenible de los recursos de biodiversidad, eso implica adecuadas acciones, en teas de tecnologías ancestrales y mecanismos de uso sostenible de su biodiversidad, apuntalar a la producción orgánica de alimentos, semillas nativas y eso requiere la implementación de mucho esfuerzo de arranque. Con esta estrategia de la agrobiodiversidad, no van a poder de inmediato, competir en una economía de mercado. La economía de mercado se va desarrollando sobre ésta. La economía comunitaria siempre ha funcionado pero ha tenido que subordinarse a las estrategias de mercado.

La economía de mercado se desarrolla expensas de la economía comunitaria, se trata ahora de ver cómo se las separa de entrada.

6.-Qué medidas se pueden iniciar a corto plazo?

A corto plazo hay que empezar en políticas públicas inmediatas que sean posibles desarrollar a través de sus planes de gestión territorial, uno, dos o cinco años, la gestión que estén como gobierno municipal, fortaleciendo su producción, etc.

7.- Qué se plantea para promover y proteger la economía comunitaria?

Hay que generar leyes o políticas públicas, que faciliten el desarrollo de la “economía comunitaria”, hay que recomendar en la propuesta de que las autoridades de las autonomías indígenas, las territoriales o ancestrales juntamente con las autoridades de las instancias administrativas programen, preparen y planteen al Estado normativas de protección y promoción de la economía comunitaria. Esas normativas tienen que tener un elemento de “subvención” de la producción orgánica, porque a eso van a tender las autonomías indígenas.

8.- Cuales serían las potencialidades de las AIOCs y cómo se las podría fortalecer?

El potencial de las autonomías indígenas a mediano y largo plazo es la producción de alimentos orgánicos de alto valor nutritivo para la población, porque sus estrategias están ligadas al acceso a los recursos de biodiversidad. Ese fortalecimiento no se podrá en una sola gestión, hay que sentar bases, generando normativas, coordinar con el gobierno central, las autoridades deben trabajar propuestas de normativas complementarias a las que hay en la Constitución, pero normas concretas que permitan el desarrollo, protección y promoción de la economía comunitaria.

Una acción positiva frente al mercado. Por ejemplo, los productores de papa de Ayopaya, en determinadas coyunturas no reciben el precio adecuado frente al esfuerzo que se hace. Esto tiene resultados negativos para compensar la pérdida de recursos económicos en el mercado, esto les obliga a ampliar la frontera agrícola, sobre explotar la fuerza de trabajo familiar, etc para compensar las pérdidas. En realidad ellos subvencionan la alimentación a los ciudadanos, los ciudadanos compramos papa en función de la oferta y la demanda, cuando abunda la papa compramos barato, pero les perjudica a ellos, para reponer eso producen más papa y siempre a pérdida.

Lo que se planteó hace casi unos 20 años atrás desde la Federación de Campesinos de Cochabamba, fue una propuesta llamada “**precio sostén**”. En determinadas coyunturas la papa tiene buen precio, porque hay mucha demanda en las ciudades, pero en otras circunstancias la papa abunda y sus precios bajan, se debería crear una especie de mercado campesino, en que el Estado, cuando el producto baja demasiado, le compre al campesino en un precio mínimo y el Estado venderá a menor precio a la población, pero que el campesino no pierda. Algo parecido debe proponerse hasta que la economía comunitaria se fortalezca y sea realmente competitiva.

9.- Cuáles serían las estrategias para fortalecer sus formas de organización territorial?

Es un tema estructural, la Organización Territorial, durante el debate de la Asamblea Constituyente, los Aymaras querían una transformación total del Estado y su organización territorial. Se planteó que era la oportunidad para la reconstitución territorial ancestral, a partir de las comunidades, ayllus, suyus y reponer el Qullasuyo reconstituido. Esto no es real, no era posible, por eso se planteó que la reconstitución de los territorios ancestrales mediante el acceso a las Autonomías Indígena Originario Campesinas, a través de los territorios actualmente ocupados, como establece la CPE. ¿Cuáles son esos territorios? Son los Municipios para los naciones y pueblos indígenas,

especialmente Quechuas y Aymaras, por sus dimensiones demográficas y territoriales y para los pueblos de tierras bajas, demográfica y territorialmente más pequeñas, como el caso de los Yuracares o Mojeños por ejemplo, se previó las TCOs, hoy denominados TIOC.

Pero es importante aclarar que la organización territorial del Estado republicano, terminó desconociendo y desfigurando los territorios ancestrales de los pueblos ancestrales, que tenían territorios amplios, continuos y discontinuos, que les permitían un adecuado acceso a los recursos de biodiversidad, fuente principal de la subsistencia de sus pueblos y de su reproducción cultural. Sin embargo esta organización territorial republicana, como el Municipio, o en su caso la TCO resulta ser una estrategia de enclaustramiento de los pueblos indígenas en territorios mínimos. De esta forma, por ejemplo, los Chipayas, Cacachacas, Laymes, etc están encerrados en un municipio y ya no pueden ejercitar estas estrategias de complementariedad económica y acceso de recursos de biodiversidad que siempre tenían, bajo la lógica de control de nichos ecológicos en territorios continuos y discontinuos. Hoy viene una sequía y somete a esos pueblos a condiciones de insostenibilidad económica y se ven obligados a migrar a las ciudades a pedir limosna. Se trata entonces de descolonizar el territorio.

Hoy no se podrá volver 500 años atrás para restablecer los territorios originales, pero en la nueva CPE, se ha establecido la estrategia de las Regiones, es decir la agregación de AIOC y también municipios, para una mejor cohesión territorial. Las AIOCs siguen con esas estrategias cada vez en espacios más pequeños porque el Estado ha achicado su territorio.

10.- Mediante qué mecanismo se podría fortalecer las organizaciones económicas de las AIOCs?

Mediante las regiones, la estrategia de los pueblos indígenas es fortalecer su forma de organización económica en el acceso de recursos y uso de biodiversidad el municipio o la TCO convertida, no es garantía para lograr esa estrategia de fortalecimiento de la economía.

Por eso un primer componente son las políticas públicas, no hay que dejar las posibilidades en futuro de que los municipios convertidos en Autonomía indígena generen estrategias territoriales más amplias, para esto se ha diseñado la **estrategia de las regiones**, tanto para los municipios como para las autonomías indígenas, esto es que los municipios **se pueden agregar territorialmente sin difuminar su límite territorial**, manteniendo la misma pero generando espacios más grandes, la constitución señala que de acuerdo a la homogeneidad cultural, patrones de educación, características económicas similares, etc, el objetivo es la cohesión territorial, en la Asamblea Constituyente fue conocida como **descolonización territorial**.

Los cantones que eran la base del desarrollo territorial boliviano son el resultado de los repartimientos y encomiendas que el Rey de España regaló a los primeros colonizadores, convirtiéndose más tarde en haciendas tempranas, lo apetecible de los hijos de españoles nacidos en América era apropiarse de esas haciendas, después de la independencia estas haciendas se convierten en Cantones.

Los derrotados Incas proponen pagar un tributo al Gobierno español, a condición de que este respete sus territorios. A esto se llama el famoso “pacto de reciprocidad colonial”. Entonces en la etapa colonial están reconocidas las formas de organización y los territorios de los pueblos indígenas.

Sin embargo, en el siglo XVII producto de las revoluciones europeas y para evitar la aniquilación del estado monárquico, el gobierno español en América, genera políticas de mayor afianzamiento del modelo monárquico, fortaleciendo autoridades de control en los territorios, los famosos Curakas en los cantones y los intendentes en territorios más amplios, creándose 5 Intendencias: como fueron las de Potosí, Cochabamba, La Paz y las Gobernaciones de Chiquitos y Moxos. Esto había provocado la reacción de los Amaru en Perú y los Katari en Bolivia, porque significó la ruptura del pacto de reciprocidad colonial, porque los colonizados les pusieron autoridades en territorios concretos.

La República fue peor que la colonia por los pueblos indígenas, porque permitió consolidar la ocupación colonial de los territorios. Por ejemplo. El mapa de 1776 del gobierno español, de espacio que hoy es Bolivia, sobrepuesto sobre el primer mapa político administrativo de Bolivia de 1826 es exactamente el mismo. Las Intendencias de La Paz, Cochabamba y Potosí, se convierten en los departamentos del mismo nombre y las gobernaciones de Chiquitos y Moxos se convierten en los departamentos de Santa Cruz y Beni. Por eso los pueblos indígenas dicen que el **modelo Republicano ha sido la continuación del modelo colonial.**

Por otro lado, en la República los indígenas siguieron pagando en tributo bajo el nombre de contribución territorial, pero esta vez a cambio de nada. Por lo tanto los pueblos indígenas sostienen que se les han achicando el territorio y enclaustrado en municipios. De tal manera que cuando hay sequía en el territorio UruChipaya terminan pidiendo limosna en la calle. Porque **el Estado republicano ha roto estas estrategias comunitarias de acceso, uso de recursos de biodiversidad destinados fundamentalmente a la seguridad alimentaria de los pueblos.**

Entonces la razón de las Autonomías indígenas, el deseo que revitalizar estas estrategias territoriales ancestrales. Pero una cosa debe quedar clara. El acceso vía Municipio o vía TIOC, no resolverá sus problemas territoriales y tampoco soportará eficientemente el fortalecimiento y desarrollo de su “economía comunitaria” en el corto plazo. Porque el acceso y uso a recursos de biodiversidad no les sostiene en territorios pequeños. Entonces no se puede volver 500 años para reconstituir sus territorios ancestrales, pero para eso han sido diseñadas las REGIONES indígena originario campesinas, esta es una apuesta a mediano y largo plazo.

En Oruro, los Jacha Carangas están cocientes de esto, convertir sus municipios en Autonomía indígena y generar **Región, la Región de Jach’aKarangas**, los Guaraníes tienen exactamente el mismo propósito.

Por lo tanto, **la Autonomía es una puerta de entrada al restablecimiento de territorios ancestrales** pero en respeto de la institucionalidad territorial del Estado Boliviano actualmente existente.

En resumen: del tercer elemento tiene un carácter más estratégico y estructural que se irá implementando en el medio y largo plazo. Las autoridades territoriales de las AIOC tienen que trabajar en esta estrategia territorial para la cohesión y fortalecimiento de su economía comunitaria en el marco de la generación de **regiones indígenas**. Cuando llegemos ahí la economía comunitaria será competitiva.

11.- Cuales son las principales acciones que se deberían tomar bajo el contexto arriba señalado?

Tres niveles principales de trabajo son:

1. En lo inmediato hay que potenciar lo que tienen, ganadería, tecnología, etc. en los PGTCs, es lo que se puede hacer ahora.
2. Trabajar normativas que permitan una suerte de discriminación positiva (Chayaguapuede pero Chipaya no)
3. Configuración de regiones para la cohesión territorial y el acceso a recursos de biodiversidad y potenciamiento, la suma de sus capacidades institucionales y sus recursos económicos de su territorio los hará competitivos.

Dentro del Gobierno, hay gente que entiende esta situación, ahí está también y con mayor convicción David Choquehuanca, el segundo y el tercer tema es tarea de que las autoridades debatan para el desarrollo de las autonomías indígenas.

12.- Qué otros problemas se han identificado en la implementación de las AIOCs?

Se tiene que ir a pelear por que a la autonomía indígena se le exigía los mismos requisitos que se les exige a un municipio para, por ejemplo, la edificación. A lo más que se puede llegar es que a la Autoridad territorial firme un acta cediendo un terreno que es de todos, no se tiene que generar un título.

Para el Desayuno escolar, a Chipaya a Raqaypampa cómo puedes exigirles mediante convocatoria pública para que una empresa se adjudique? no se puede hacer eso.

En Charagua se cultiva alimentos para el desayuno escolar en una determinada parcela y no quieren que la autoridad administrativa destine recursos para algo que ya hacen ellos, prefieren que los recursos se inviertan en otros rubros. Lo mismo ocurre con seguridad ciudadana, mantenimiento de caminos, etc. que la propia comunidad lo ha resultado siempre con su propio aporte.

Hay que entender que el Estado Plurinacional ha nacido y se desarrolla todavía con normas republicanas, entonces es necesario ir trabajando normas coherentes a la implementación de la CPE y la consolidación del estado Plurinacional. Mucha gente recién estamos entendiendo lo que es la cultura autonómica. Estamos en una coyuntura en la que hay que entender qué es la Autonomía, si hay autoridades y servidores que no entiende esto, hacen del camino a las AIOC, un verdadero éxodo.

N. LISTA DE DOCUMENTOS RECOPIADOS.

No.	Título	Autor	Financiado	Fecha	Págs
1	Constitución Política del Estado			2009	107
2	Ley 3760 Derechos de los pueblos indígenas, declaración de las Naciones Unidas			2007	20
3	Ley 4021 Régimen electoral transitorio			2009	23
4	Ley 073 deslinde jurisdiccional			2010	5
5	Ley 031 Autonomías			2010	107
6	Ley 144 Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria			2011	30
7	Ley 300			2012	61
8	Ley del Sistema de Planificación del Estado - SPIE			2016	24
9	Decreto Supremo 231			2009	11
10	Convenio 169 OIT Pueblos indígenas			1989	25
11	Estatuto de la Autonomía Guaraní Charaguaymbae	Proyecto ALICE - Centro de Estudios Sociales (CES) - FRL	Fundación Rosa Luxemburg (FRL) - BMZ	2014	66
12	Estatutos CANAIOC			2016	72
13	Estatuto del Gobierno Autónomo de la Nación Originaria Uru Chipaya			2017	29
14	Estatuto de la Autonomía Indígena Originario Campesina de Raqaypampa			2017	47
15	Plan de Desarrollo Municipal Indígena Originario Chipaya 2004 - 2008		Apoyo de: PDCR II , AGRUCO, HAMIO Chipaya	2003	364
16	Plan de desarrollo municipal de Chipaya 2008 - 2012	HAM Chipaya y Consultora WachiRuphay		2010	249
17	Agenda patriótica 2025			2014	90
18	Plan de Gestión Territorial Comunitario de la Nación Originaria Uru Chipaya 2016 - 2020			2016	130

No.	Título	Autor	Financiado	Fecha	Págs
19	Plan de gestión territorial comunitario autonomía Guaraní Charagualyambae Revisado y Ajustado	Equipo consultor: Marcelo Quelca, Edson Puerta	apoyo de: "Fortalecimiento del Estado Plurinacional Autonomo y la Democracia Intercultural" del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD-Bolivia), Embajada de Suecia	2017	308
20	Plan Estratégico Institucional 2016 - 2020	2017	162
21	Plan de Gestión Territorial Comunitaria para vivir bien PCTG 2018 – 2021 Gobierno Autónomo de la Nación Originaria Uru Chipaya	Jimmy Mamani Layme, Consultor PNUD,	Apoyo del PNUD	2018	388
22	Plan de Gestión Territorial Comunitaria para vivir bien De la Autonomía Indígena Originaria Campesina del territorio de Raqaypampa	Personal técnico del Viceministerio de AUTONOMIAS, Viceministerio de Planificación, PNUD, AIRAD - GIZ, Autoridades del CRSUCIR		2018	199
23	Plan estratégico institucional del Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino del Territorio Raqaypampa 2018 - 2020			2018	108
24	Plan Operativo Anual del Gobierno Autónomo Indígena Campesino del Territorio Raqaypampa	Sub Alcaldía de Raqaypampa y Autoridades de las subcentrales Santiago, Molinero, Laguna, Raqaypampa y Salvia		2018	45
25	Plan de gestión territorial comunitario autonomía Guaraní Charagualyambae			2018	210
26	Autonomía Indígena Originaria Campesina en la Ley Marco de Autonomías y Descentralización	Magaly Espinoza, José M. Maldonado	Ministerio de Autonomías	2011	76

No.	Título	Autor	Financiado	Fecha	Págs
27	Elaboración de la línea base del sector agropecuario revalorizando sus prácticas agrícolas ancestrales para sugerir nuevas actividades en el sistema agropecuario que contribuyan a reducir la vulnerabilidad de las familias Chipayas frente a eventos climáticos adversos	Víctor Mita Quisbert	Apoyo de CEBEM - GVC	2015	47
28	Lineamientos metodológicos para la formulación de planes de Gestión Territorial comunitaria para vivir bien	Viceministerio de Planificación y Coordinación	Estado Plurinacional de Bolivia	2016	57
29	Propuesta de plan operacional de turismo al 2017 modelo de gestión de turismo comunitario en el municipio de Chipaya	Ricardo Cox Aranibar y Rubí Oliver Salazar	Apoyo de: CEBEM, GVC, Unión Europea	2016	42
30	Qué es la Autonomía Indígena Originaria Campesina?	Coordinador: María E. Copa	Viceministerio de Autonomías	2020	40
31	Ruta para la Construcción de la Autonomías Indígena Originario Campesina	Coordinador: María E. Copa	Viceministerio de Autonomías	2020	46
32	Proceso de elección y posesión de autoridades del Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino	Coordinador: María E. Copa	Viceministerio de Autonomías	2020	32
33	Proceso de consolidación administrativa del Gobierno Autónomo indígena Originario Campesino	Coordinador: María E. Copa	Viceministerio de Autonomías	2020	48
34	Evaluación de la Vulnerabilidad y Amenazas en los Municipios de Chipaya y Esmeralda del Departamento de Oruro	Julio Cortez Álvarez	Departamento de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea	2003	83
35	Economía andina Estrategias no monetarias en las comunidades andinas quechuas de Raqaypampa - 2003	Jhonny Limbert Ledezma Rivera	Apoyo de: UMSS, CEDEGES, ABYA - YALA	2003	206
36	La nación Uru en Bolivia IrohitoUrus – Uru Chipaya – Urus del lago Poopó Descripción de la situación social, política, económica y cultural	Waldo Jordán (Coordinador), Luis Castedo, Carlos Chuquimia, Sebastián Jiménez, Víctor Hugo Vega - Fundación MachaqaAmawt'a	Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo y Educación Sin Fronteras	2011	101

No.	Título	Autor	Financiado	Fecha	Págs
37	Evaluación de la vulnerabilidad y amenazas en los municipios de Chipaya y Esmeralda del departamento de Oruro	Gruppo di Volontariato Civile (GVC), Representante GVC: Alberto Schiappapietra	Financiado por el Departamento de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea - ECHO	2013	83
38	La nueva ganadería del Municipio de Charagua “un modelo productivo sostenible para tierras bajas”	Lourdes Céspedes - CIPCA	Unión Europea.	2017	50
39	Disputar la autonomía: crónica etnopolítica del referéndum de aprobación del Estatuto de la autonomía Guaraní Charagualyambae	Pere Morell i Torra	Cuestión Agraria	2017	44
40	Formas de autogobierno indígena originario campesino y diversidad institucional en Bolivia. Las experiencias de Chayagua, Raqaypampa y Uru Chipaya	Alberto García Orellana	Apoyo de PNUD	2018	37
41	Investigación en revalorización y rescate de nuestras culturas “Cultura Uru Chipaya”	Guillermo Ruiz		2018	92
42	Diversidad institucional. Autonomías indígenas y Estado plurinacional en Bolivia	Coordinador: Mauricio Ramírez Villegas	Embajada de Suecia al Proyecto de Fortalecimiento del Estado Plurinacional Autonomo y la Democracia Intercultural del PNUD en Bolivia.	2018	402
43	Autonomía Interlegalidad y Comunidad fundación para la educación en contextos de multilingüismo y pluriculturalidad	Harry Soria Galvarro	FUNPROEIB	2019	214
44	El desarrollo de las autonomías indígenas en el estado plurinacional de Bolivia	Gonzalo Vargas Rivas		2020	36